

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id. 60 rs.—Números sueltos, 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Telesforo Papa y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia parroquial de San Pablo: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Nieves, en San Justo.

Dia.	Horas.	Ter.	Baróm.	Vientos y atmósfera.	Afecciones astronómicas.
4	7 m.	8	31 11 1	S. O. cub. llov.	Sale el Sol á 7 horas 28' 22" t. m.
	2 t.	9 2	31 10 1	S. O. cub.	Se pone á 4 horas 43' 14"
	10 n.	7 8	31 10 1	Nub.	Merid. 12 horas Rel. 12 hs. 5' 42"

Servicio de la plaza del 5 de enero de 1854.

Jefe de dia D. Juan Hernandez, teniente coronel graduado, segundo comandante del regimiento infantería de Navarra.—Parada, Guadalajara y Alba de Tormes.—Rondas y contrarondas, Navarra.—Hospital, Iberia.—Teatros, Vergara.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Barcelona.

CORREO DE BARCELONA.—Este periódico copia un artículo de la «Nación», en que se pregunta si los que declaman contra el parlamentarismo, lo que desean para nuestro país, es un

Espectáculos.

Teatro Principal.—Funcion extraordinaria para hoy jueves á beneficio de D.^a Joaquina Molist, primera dama jóven de la compañía dramática.—Sinfonia. La pieza en un acto, arreglada del francés por D. César Romano, cuyo título es: Un protector del bello sexo, dirigida por el señor Guerra. La Bohemiana, dirigida por el señor Gispert. La acreditada zarzuela nueva en un acto de D. Manuel Breton de los Herreros, música del maestro Basilio Basili, titulada: El novio y el concierto. Toman parte en su desempeño las señoras Villó y Molist y los señores Guerra, Obregon, Ibañez, Val y Caballero. Bolerías robadas á 6. La divertida y chistosa pieza en un acto, titulada: Mi secretario y yo, dirigida por el señor Guerra.—Entrada 4 rs. A las 7.

Gran teatro del Liceo.—Funcion núm. 97 para hoy jueves 5 del corriente.—11.^a representación de la tan aplaudida ópera en 4 actos, del maestro Verdi, titulada: Rigoletto.—Entrada 4 reales. A las 7.

Baile público de máscaras en el gran salon del Consulado.—Se avisa á los señores accionistas se sirvan pasar á recoger las tarjetas en el despacho plazuela del Pino, núm. 2, piso 3.^o, de 10 á 1 por la mañana y de 6 á 8 por la noche, para el segundo baile ordinario que tendrá lugar el dia 6 del corriente.

sistema de gobierno semejante al que se halla establecido en Francia desde que se abolió allí el régimen parlamentario. Pregunta esto, porque aquellos que han denigrado hasta ahora este régimen no se han tomado la molestia de indicar con precisión y claridad el remedio, así es que se sabe lo que condenan y no lo que apetecen. De todo lo cual deduce el articulista que se quiere la reforma de los parlamentos; pero que nadie ha indicado hasta ahora, ni indicara en lo sucesivo los términos de esta reforma.

PRESENTE.—Se ocupa en manifestar los defectos que cree existen en la ley de espropiación para utilidad pública.

El lunes 2 de enero tuvo lugar en una de las salas de justicia de esta Audiencia territorial el acto solemne de apertura del tribunal. El Iltre. señor Regente de la misma, D. Nicolás Peñalver leyó un discurso, que creemos no se publicará hasta que se haya insertado en la *Gaceta*, en el cual este digno magistrado, cuyo nombre y distinguidos conocimientos gozan en todo el reino de una merecida reputación, se ocupó apoyando su juicio con elocuentes y sólidos argumentos de la instrucción de 50 de setiembre sobre procedimientos civiles. También trazó S. S. el cuadro estadístico de los trabajos que han llamado la atención de la Audiencia durante el año que acaba de espirar, y elogió cumplidamente la integridad, inteligencia y buen celo que en el desempeño de sus respectivas é importantes obligaciones han desplegado todas las personas que mas ó menos directamente forman parte del ramo de administración de justicia. El discurso del Sr. de Peñalver produjo un efecto notable en el escogido cuanto numeroso auditorio que llenaba la Sala del Tribunal, y ha sido juzgado como una producción notable, y que ocupará una brillante y privilegiada calificación entre todos los que, con igual motivo, se hayan pronunciado en las diferentes Audiencias de España.

—Desde el espresado día los porteros de Cámara y alguaciles de la Audiencia de Barcelona visten el nuevo uniforme de reglamento, cuyo carácter es puramente militar y parecido á los que han usado las músicas de algunos regimientos; innovación que, cuando menos por la novedad que presenta, no deja de parecer estraña. El efecto que producen semejantes trajes, que son pantalon y casaca azul turquí, galoneado de plata para los porteros y de oro para los alguaciles, no ha sido objeto de elogio ni de pública aceptación. Los porteros entran en las salas de justicia con una delgada varita de junco de color amarillo y de unos cinco palmos de alto.—Los dependientes de los tribunales de primera instancia ceñirán sable en lugar de espada, lo cual acabará de aumentar el aspecto marcial de tales funcionarios.

—Parece que el Gobierno de S. M. ha restablecido la plaza de visitador de Estancadas de esta capital, recayendo su nombramiento en la persona de D. Luis de Alvarez, antiguo empleado en Rentas en esta ciudad, cuyo destino ya desempeñó anteriormente.

—Anteayer noche tuvo lugar en el salon de la fonda del Oriente, segun estaba anunciado, una academia de improvisación por el célebre poeta italiano Sr. Bindocci. La corta, pero inteligente concurrencia que estaba presente, interrumpió varias veces al improvisador con entusiastas aplausos. El Sr. Bindocci estuvo felisísimo y dió relevantes pruebas de su eminente talento poético.

—Nuestro jóven paisano el distinguido guitarrista D. Jaime Bosch, se halla en la actualidad en París á donde se ha dirigido despues de haber dado brillantes conciertos en las principales ciudades del imperio francés, y despues de haber recogido en distintos puntos abundantes cosechas de aplausos. Hé aquí lo que acerca de él leemos en la *Gaceta musical* de París del 41 del pasado. «El célebre guitarrista M. Bosch, cuya llegada anunciamos á su tiempo, nos acaba de dar una muestra de los triunfos que le esperan este invierno, ejecutando en una reunion una bellísima fantasía de su composición. El auditorio ha quedado encantado. M. Bosch, une al talento de «virtuoso» la habilidad y la ciencia del profesor. Su permanencia en París será una buena fortuna para los aficionados á la guitarra.»

—El viento que ha reinado durante el día y noche de ayer puso en alarma á las embarcaciones ancladas en nuestro puerto, las cuales oportunamente adoptaron las precauciones que creyeron necesarias para precaver todo funesto accidente.

—Por la Sociedad de seguros mutuos contra incendios se ha ya satisiecho al propietario de la casa de frente Santa Maria las cinco sextas partes de la cantidad de 1696 rs. vn. á que han sido valorados los daños causados por el fuego en la madrugada del viernes de la semana

pasada.—También la propia sociedad ha abonado la suma de 1522 rs. 17 mrs. á que ascenden los gastos de la Compañía de bomberos, por haber sido en número de noventa los que acudieron con sus respectivos jefes y facultativos; gastos que hubiera tenido que satisfacer el mismo propietario, si el edificio no hubiese estado asegurado.

—Parece que en el Liceo se pondrá en escena cuanto antes la ópera «La muta di Portici.»

—Anteanoche fué detenido un ratero que acababa de robar unos pantalones en una tienda inmediata á la plaza de Santa María.

—Habiéndose llamado la atención de la Corporación municipal acerca del peligro que ofrece un trecho de bóveda que cubre la acequia Condal en la plaza de San Agustín Viejo, esperamos que cuanto antes se procederá á su recomposición.

LLUVIA DE MAYO. (1)

LEYENDAS.

XX.

Era la tarde del día que siguió á la escena que hemos referido en nuestro último capítulo.

Si nuestros lectores gustan acompañarnos, nos llegaremos otra vez á la torre donde gime prisionera la reina D.^a Leonor, y llegaremos á tiempo precisamente de ver á Martín de Hiero paseándose con cierta inquietud por la plataforma. El nuevo gobernador de la torre, por lo que de él conocen ya nuestros lectores, era un hombre de una fuerza de voluntad superior y de un extraordinario dominio sobre sí mismo; de aquellos hombres en cuyos labios asoma la sonrisa del indiferente, mientras que en su corazón ruge desatada la tempestad. La tarde de que hablamos desmentía sin embargo su carácter, pues que se paseaba con la frente plegada bajo la sombra de una arruga, con los labios trémulos, en lo que revelaban su agitación interior, con los puños apretados, con el semblante descompuesto y presa de una inquietud y de una impaciencia sin límites. Bastaba verle en tal momento para conocer que en aquel corazón tenía lugar una acaso terrible lucha.

Pareció resolverse por fin. Abandonó la plataforma, bajó la escalera en espiral de la torre, cruzó un húmedo corredor, y llegó á la puerta del calabozo de la reina donde velaban dos centinelas que se retiraron á una orden del gobernador.

Martín de Hiero entró en el calabozo dejando la puerta entornada. La reina volvió la cabeza, y al ver á aquel hombre causa de todos sus males y de todas sus desgracias, se estremeció ligeramente, pero supo dominarse lo bastante para no abandonar su natural dignidad.

Martín de Hiero se adelantó algunos pasos y balbuceó con voz trémula:

—Señora....

—Aun no os he hecho el honor de dirigiros la palabra, caballero, contestó friamente D.^a Leonor fijando en él una mirada impregnada del mayor desprecio y llena del mas grande desden.

Martín de Hiero se mordió los labios, pero sin abandonar su humilde continente pareció resignarse á aquella merecida corrección y dobló en tierra una rodilla. La reina estrañó aquella actitud tomada por su acusador, clavó en él una mirada interrogadora y notó entonces que su rostro estaba descompuesto, efecto quizá de la envenenada saeta del remordimiento que se habia acaso ya clavado en su pecho. No hay nada tan fácil de conmover ni tan pronto á perdonar como el corazón de la mujer. A pesar de lo que habia sufrido por causa de aquel hombre, á pesar de la infame y terrible acusación que el de Hiero habia lanzado sobre ella motivando su sentencia de muerte, la reina se sintió conmovida y conoció que estaba pronta á olvidarlo todo como viera que era sincero y leal el arrepentimiento del calumniador. De almas grandes es el perdonar.

(1) Véanse los diarios correspondientes al 27 de octubre, al 10, 16, 19, 24 y 25 de noviembre, al 2, 8, 12, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 30 de diciembre. 1.º y 3 del corriente.

—Hablad, caballero. ¿Qué me quereis? dijo D.^a Leonor dando á su voz un vago tinte de afectuosidad y dulzura. Levantaos! añadió luego viendo que el de Hiero no abandonaba su postura.

—No me levantaré, señora, hasta que me hayais concedido vuestro perdon, contestó el gobernador de la torre fijando en D.^a Leonor una mirada estraña.

Esta simple mirada hizo perder al de Hiero todo el terreno que habia adelantado en el corazon de la reina. ¿Qué pudo leer doña Leonor en ella que le hiciese al momento replegar todos sus buenos sentimientos como replega la sensitiva sus hojas al contacto impuro de una mano? Oh! las mujeres tienen un tacto particular, están dotadas de un secreto instinto para conocer en la inflexion de una voz y en el brillo de una mirada el sentimiento que guia las miras de un hombre. En las miradas de Martin de Hiero leyó la reina que todavia el desórden de las pasiones, que todavia el vicio y los malos pensamientos velaban en el corazon de su acusador.

—Mi perdon! contestó lentamente y acentuando cada sílaba de estas dos palabras como para ganar tiempo.

—Vuestro perdon, sí, señora!

—Mi perdon! Ah! ya comprendo, ya sé, continuó la reina que por una reaccion muy justa conforme á la hilacion de sus ideas, de compasiva se tornaba en cruel, sí, ya sé que es costumbre en el verdugo presentarse antes de herir á pedir el perdon de su víctima. Perdonado estais, caballero. Toda alma cristiana cuando se prepara á la muerte, aun cuando esta muerte sea la que le espera en un cadalso, perdona á sus enemigos y acusadores.

Martin de Hiero se levantó.

—Señora, dijo, no seais cruel conmigo, conmigo que he venido á salvaros.

—A salvarme despues de haberme perdido!

—Señora, perdonadme, sí, perdonadme, pero sabedlo. Si os he perdido ha sido para poder salvaros.

La reina clavó en el de Hiero una mirada interrogadora.

—Ah! señora! Feliz vos que no teneis un corazon en el que ruja desencadenada la tempestad de las pasiones. Yo que lo tengo, soy por lo mismo mas digno de lástima que de aborrecimiento. Señora, he sido ingrato, he sido aleve, he sido cruel, inhumano y calumniador, y sin embargo todo mi crimen consiste en haberos amado.

D.^a Leonor hizo un movimiento como para evitar la esplicacion que iba á seguir, pero el de Hiero que para semejante caso habia llamado en su apoyo toda su fuerza de voluntad, prosiguió sin interrumpirse:

—Oh! no trateis de echarme de vuestra presencia, no me iré. Ha llegado el momento de que yo me explique y de que vos me oigais. Desde el instante en que os ví, señora, una pasion insensata nació en mi pecho. Mi amor hácia vos fué tomando incremento, echando raíces, y llegó el dia en que para arrancármelo hubiera sido preciso arrancarme el corazon. Olvidé por vos á una mujer, á D.^a Juana de Guálveri, con quien largos años hacia me unia el lazo de una pasion amorosa. Caí á vuestros piés, y así como vos tendiéndome una mano hubierais podido hacer de mí un héroe, así, despreciándome y arrojándome de vuestra presencia, hicisteis de mí un demonio. El amor, la ira, la desesperacion, la venganza, todas las malas pasiones en fin vinieron una tras otra á verter su ponzoña en mi corazon, y cuando hu-
be ido laboriosamente amasando toda la hiel y todo el veneno, me sentí fuerte en mi nuevo camino, capaz de poderlo arrostrar todo para conseguiras, capaz de no retroceder ni aun ante el crimen para obteneros.

• Juzgad si os amaba yo, señora. D.^a Juana de Guálveri, mi antigua amante, la mujer á quien por vos habia yo despreciado, se me presentó un dia y me propuso ser su cómplice en un plan diabólico, en una trama horrible urdida para perderos. Acepté, señora, acepté porque, ya os lo he dicho, queria perderos para luego poderos salvar. El infierno me inspiraba. Mis armas fueron la infamia, la corrupcion, la mentira, la calumnia, pero todo lo arrostré sin vacilar, á todo me atreví sin sombra siquiera de remordimiento porque yo llevaba en ello tambien mi plan, porque vuestro amor que acogido por vos me hubiera hecho grande en el heroismo, me hacia entonces grande asimismo, aunque en el crimen. Ha llegado por fin este dia por mí

tan anhelado. Aquí me tenéis; he venido á salvaros. Una palabra de vuestros labios; una palabra sola de compasión, ya que no de amor, y aparto la cuchilla que amenaza ya vuestra cabeza. Aun podemos ser felices. El mundo tiene asilos ignorados, tierras desconocidas, desiertos impenetrables á donde yo os podré llevar y en donde podremos vivir lo que nos resta de vida á solas con nuestro amor y nuestra ventura.

Venid, señora. He sido criminal para mereceros como otros ganan el premio en un torneo para conseguir una mirada de la dama de sus pensamientos. Venid, señora, venid! Nada se opone á nuestra fuga; soy el gobernador de la torre, los centinelas que velaban á vuestra puerta se han retirado por mi orden, la guardia nos abrirá paso, y á la puerta nos esperan dos caballos ensillados que dejan atrás al viento en su carrera. Mi amor os protegerá de aquí en adelante como hasta ahora os ha protegido mi venganza. Seguidme, pues, y que mañana al rayar el alba se halle sin víctima el verdugo.

Esta larga relacion de Martin de Hiero no fué interrumpida ni siquiera por un solo movimiento de D.^a Leonor, que guardó durante toda ella una dignidad glacial y una frialdad desgarradora. Cuando el gobernador de la torre hubo terminado, la reina se volvió hácia él y le dijo:

— Martin de Hiero, cuando un dia, estando yo sentada en el trono y siendo reina de Chipre, os acercasteis á mí para decirme que me amabais, yo, recordadlo bien, os contesté: « Trataré de olvidar la osadía de vuestra declaracion. Os perdono y.... retiraos! » Al igual de entonces, hoy, que me hallo en una cárcel, condenada á muerte y esperando al verdugo, os digo tambien: Procuraré olvidar la infamia de vuestra proposicion. Os perdono y.... retiraos!

Y diciendo esto la reina estendió la mano para señalar la puerta.

— Señora!

— Ni una palabra mas, caballero. Retiraos!

— ¿ Preferís morir en un cadalso?

— Preferible es mil veces morir con honra á vivir sin ella.

— Señora, os perdeis.

— Al contrario, me salvo!

— Una acusacion terrible pesa sobre vos. Morireis con la muerte de las adúlteras.

— Moriré con la muerte de las mártires. Dios quiera conceder una muerte tan dulce como será la mía á sus verdugos!

— Señora, vivireis mal que os pese. No he llegado yo á tanto para retroceder como un niño al ir á conseguir mi objeto. Vais á seguirme de grado ó por fuerza. Estais en mi poder.

Martin de Hiero dió un paso hácia adelante.

— Atrás! no os acerqueis!

— Vais á seguirme, he dicho.

— Retiraos!

El de Hiero se sonrió con la sonrisa del demonio que va á apoderarse de su presa, y en lugar de obedecer dió otro paso adelante. Ningun poder humano parecia ya poder librar á la reina. Los robustos brazos del infame acusador se estendian ya para apoderarse de ella y llevarla con la misma facilidad que una pluma fuera de la torre. D.^a Leonor cayó de rodillas y plegó las manos alzándolas al cielo.

— Retiraos! retiraos! repitió la pobre víctima.

— Es inútil que griteis, porque nadie acudirá á vuestros gritos, dijo Martin de Hiero.

— La reina ha dicho que os retireis, miserable! exclamó en esto una voz fuerte que hizo estremecer las bóvedas del calabozo.

D.^a Leonor y Martin de Hiero volvieron á un tiempo sus miradas hácia la puerta que, como se recordará, habia dejado el último entornada. En el umbral se alzaba, solemne y misteriosa, la figura de un fraile franciscano.

— Fray Pedro de Aragon! murmuró con una voz impregnada de terror Martin de Hiero que reconoció el rostro grave y severo de aquel religioso que habia visto varias veces en el palacio real de Barcelona cuando fué como embajador á pedir la mano de su hija.

— Mi padre!.... padre mio! exclamó con un grito indefinible la reina abriendo sus brazos en los que se precipitó el religioso.

Pasado el primer momento de expansion, fray Pedro de Aragon se volvió hácia el gobernador que habia quedado inmóvil y como petrificado.

—He venido á salvarla, dijo con tono solemne señalando á su hija, en nombre del cielo que tarde ó temprano, protege la virtud y la inocencia y castiga el crimen. Noble gobernador, añadió dando á su voz una ligera entonacion irónica, id á anunciar mi llegada á vuestros cómplices, y si queréis, podeis decirles tambien que no he venido solo sino acompañado de....

Y fray Pedro de Aragon interrumpiéndose se desprendió de los brazos de su hija para acercarse al gobernador de la torre y murmurar algunas palabras á su oido.

Una palidez cadavérica invadió el rostro de Martin de Hiero y un estremecimiento convulsivo recorrió todos sus miembros. Con las palabras secretas que fray Pedro de Aragon murmuró á su oido, pareció haberle clavado un puñal en el corazon.

—Y ahora, dijo en voz alta el religioso franciscano, os diré como un momento antes la reina, retiraos!

Esta voz Martin de Hiero no aguardó á que se le repitiese. Se dirigió tambaleándose como un hombre ebrio hácia la puerta, y desapareció.

La reina y fray Pedro de Aragon volvieron entónces á echarse en brazos uno de otro y por largo espacio solo interrumpieron el silencio que reinaba en la estancia los sollozos del padre y de la hija.—V. B.

En el número 8.º del «Boletín eclesiástico del obispado de Barcelona,» se lee la siguiente

Circular del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo á los RR. Párrocos, Ecónomos y Regentes.

La Iglesia ha dispensado la mas decidida proteccion á las ciencias y á las artes hasta el punto de haber sido su mejor asilo y puerto de salvacion en dias aciagos para la humanidad. Los adelantos y progresos con que hoy se envanece una generacion olvidadiza é ingrata hácia el clero estarian aun por realizarse si los beneméritos individuos de esta clase no hubieran conservado dentro del santuario como fieles y solícitos depositarios, los preciosos tesoros que nos legara la sábia antigüedad. Nunca será bastante considerado el impropio trabajo del clérigo ó del cenobita que los salvaba de la voracidad de las llamas, ó de la pica destructora de la frenética barbarie. Por la gloria de Dios, por la salvacion de las almas que nos están confiadas, y por los honrosos recuerdos de nuestra clase, nosotros debemos mostrarnos llenos del espíritu evangélico para cumplir nuestra sublime mision y oponer á los desvarios de ciertos hombres la sabiduria bebida en las cristalinas fuentes de las santas Escrituras, colocándonos á la altura del siglo para cristianizarlo.

Movidos de estas consideraciones recordamos á todos los dignos miembros de nuestro respetable y amado clero lo que en distintas ocasiones hemos manifestado tocante á la necesidad de procurarse una sólida y amplia instruccion en todos los ramos que hoy son necesarios para desempeñar con el mayor fruto las augustas funciones que nos están cometidas. Asimismo deseamos que los objetos sagrados de pintura y escultura sean bien conservados y apreciados debidamente. Al propio tiempo prevenimos que las músicas sean graves y religiosas, sin permitir que se profanen nuestros templos y procesiones con piezas teatrales. La gloria del Dios verdadero á cuya divina Majestad se dirigen los obsequios y el provecho espiritual están muy interesados, por cuyo motivo escitamos la piedad de las ilustres obras y demás personas influyentes para que nos ayuden á llevar á cabo este santo deseo. Sepan todos que es una gravísima ofensa á Dios el presentarse en la casa de la oracion para oír músicas que halaguen los sentidos, y aun sean incentivo para las pasiones. La Iglesia ha estado inexorable en este punto y son muy repetidas sus interdicciones. Si la música es tal que suavice piadosamente y endulce el corazon para elevarlo á Dios, contemplar su gloria y unirse con los espíritus celestiales para alabarle, será digna del templo; pero de otra suerte hasta el buen sentido la rechaza. Por último, tocante á las obras y reparaciones de iglesias, conviene que se tengan presentes las principales disposiciones que mandamos continuar, á reserva de añadir lo que en cada caso nos parezca oportuno y conveniente, bien meditadas todas las circunstancias.—De nuestro Palacio Episcopal á los 31 dias de diciembre de 1855.—José Domingo, Obispo de Barcelo-

na.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor,—Antonio Portella, presbítero Secretario.

NUEVA YORCK 9 DE DICIEMBRE.

(DE LA CRÓNICA)

Conclusion del mensaje del Presidente que empezamos á insertar en el Diario de ayer.

Hallareis tambien en la Memoria del Secretario de Hacienda pruebas abundantes de la gran conveniencia del presente sistema fiscal en todo lo que dice relacion á las necesidades del servicio público, y que administrado debidamente, produce ventajas á la comunidad en las relaciones ordinarias de los negocios.

Llamo respetuosamente vuestra atencion á las diversas indicaciones de mejoras en el arreglo de cuentas, especialmente en lo tocante á las grandes sumas de deudas atrasadas á favor del gobierno y á otras reformas en la accion administrativa de aquel departamento que se os indican por el Secretario, como tambien sobre los progresos que se han hecho en la construccion de hospitales de marina, de aduanas y de una nueva casa de moneda en California y otra ensayo de metales en la ciudad de Nueva York, y tambien sobre el progreso que con tan eminentes resultados se han hecho en la esploracion de las costas y en el departamento de faros.

Entre los objetos que merecen vuestra atencion hallareis las importantes indicaciones de los Secretarios de la Guerra y de la Marina de los Estados Unidos. Estoy plenamente convencido de que la marina de los Estados Unidos no está en un pié de fuerza y suficiencia proporcionado á la magnitud de nuestros intereses comerciales y demás, y recomiendo á vuestra especial atencion las indicaciones que sobre la materia se os hacen por el Secretario de Marina. Someto tambien respetuosamente á vuestra consideracion que el ejército, que bajo nuestro sistema debe siempre mirarse con el mayor interés, como el núcleo al rededor del cual se reunen las fuerzas voluntarias de la nacion en la hora del peligro, requiere aumento ó modificacion para hacerlo adecuado á los estensos limites actuales y á las relaciones fronterizas del país, así como al estado de las tribus de indigenas en el interior del continente; esta necesidad se verá demostrada en las comunicaciones de los Secretarios de la Guerra y del Interior.

En la administracion del departamento de correos durante el año económico que terminó en 30 de junio de 1853, el gasto total fué de siete millones novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y seis duros; y la totalidad de ingresos durante el mismo periodo, de cinco millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y cuatro duros. Las causas que bajo el actual sistema y leyes postales condujeron á este resultado, se esplican plenamente en la memoria del Administrador general de correos; siendo una de las principales las cantidades enormes que este departamento ha tenido que pagar por la conduccion de las malas por los caminos de hierro.

El cuadro de la memoria del Administrador general de correos, de los gastos hechos en la conduccion de las malas por buques de vapor, se considerará peculiarmente interesante y de un carácter tal que demanda la accion inmediata del Congreso. Se han descubierto numerosos y palpables fraudes en el ramo de pensiones durante el año pasado, y en algunos casos se ha aplicado el condigno castigo; pero en otros, por desgracia, los culpables han quedado impunes, no por falta de pruebas suficientes para justificar la conviccion legal, sino en consecuencia de las disposiciones limitadas de las leyes actuales.

Por la naturaleza de estas reclamaciones, lo remoto de los tribunales que conocen de ellas, y el modo en que por necesidad se presentan las pruebas, se ven las tentaciones para cometer el crimen en gran manera estimuladas por las óbvias dificultades para la represion. Están tan patentes los defectos de la ley sobre este asunto y son tan funestos á los fines de la justicia, que es de desear vuestra mas pronta accion con respecto á dicha ley.

Durante el último año fiscal se han medido nueve millones ochocientos diez y nueve mil cuatrocientos once acres de tierra, y ofrecido en venta diez millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y uno. En el mismo periodo las ventas privadas alcanzaron á un millon ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco acres; concedidos por haberes militares de terrenos, seis millones ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta; conferidos bajo otros titulos, nueve mil cuatrocientos veinte y nueve; cedidos á los Estados, como terrenos cenagosos, diez y seis millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte y tres; escogidos para caminos de hierro y otros objetos, segun decreto del Congreso, un millon cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y siete. Total de terrenos de que se ha dispuesto durante el año económico, veinticinco millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y dos acres, que da un aumento en cantidad, así de lo vendido como de lo enagenado, en virtud de concesiones y otras disposiciones, de doce millones doscientos treinta y un mil ochocientos diez y ocho acres mas que el año económico anterior.

La cantidad de terrenos vendidos durante el segundo y tercer trimestre de 1852 fué de trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un acres. La cantidad recibida fué por tanto de seiscientos veinte y tres mil seiscientos ochenta y siete pesos. La cantidad vendida en el segundo y tercer trimestre del año de 1853, fué de un millon seiscientos nueve mil novecientos diez

y nueve acres, y la suma recífla por este respeto fué dos millones doscientos veinte y seis mil ochocientos sesenta y seis pesos.

El número total de concesiones de tierras espedidas bajo las leyes existentes, antes del 30 de setiembre último, fué de doscientos sesenta y seis mil cuarenta y dos, de las que había ya antes de dicha fecha sesenta y seis mil novecientos cuarenta y siete. La cantidad de terrenos requeridos para satisfacer estas concesiones anteriores, es de cuatro millones setecientos setenta y ocho mil ciento veinte acres.

Se han espedido concesiones hasta el 30 de setiembre último, en virtud del decreto de 11 de febrero de 1847, por la cantidad de doce millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos ochenta acres; y en cumplimiento de los decretos de 28 de setiembre de 1850 y de 22 de marzo de 1852, de doscientos millones quinientos cinco mil quinientos sesenta acres, haciendo un total de veinticinco millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta acres.

Se cree que la esperiencia ha comprobado la sabiduría y justicia del presente sistema con respecto á la propiedad pública, en sus mas esenciales particulares.

Observareis en la Memoria del Secretario del Interior que es errónea la opinion que se ha expresado frecuentemente con relacion á los efectos del sistema de terrenos, considerándolo como que no es fuente de rentas para el Tesoro federal. El producto líquido de la venta de terrenos públicos hasta 30 de junio de 1853 ascendió á la suma de cincuenta y tres millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco duros.

Recomiendo la estension del sistema de terrenos á los territorios de Utah y Nuevo Méjico con las modificaciones que requieran sus circunstancias peculiares.

Considerando á nuestra propiedad territorial como de grande importancia para proveer de hogares á los habitantes industriosos y emprendedores, no estoy preparado para recomendaros ningun cambio esencial en el sistema de terrenos, si se exceptuan algunas modificaciones en favor del actual poseedor, y la estension del principio de prescripcion, en ciertos casos, por razones y fundamentos que se manifestarán plenamente en las memorias que se os presentarán.

El Congreso representando á los dueños de la propiedad territorial, y encargado especialmente de la facultad de disponer de los terrenos pertenecientes á los Estados Unidos, ha ejercido desde muchos años atrás, principiando por la administracion de Mr. Jefferson, la facultad de construir caminos dentro de los territorios; y hay tantas y tan obvias distinciones entre el ejercicio de esta facultad y la de construir caminos dentro de los Estados, que la primera nunca se ha considerado sujeta á las objeciones que se hacen á la última, y esta puede considerarse ahora como la interpretacion establecida en la facultad del gobierno federal en el asunto.

Se han dirigido y se seguirán seguramente dirigiendo numerosas peticiones para obtener concesiones de tierras por via de auxilio para los caminos de hierro. No se ha creído que segun el deseo y la letra de la Constitucion pueda ejercerse la facultad de disponer de las propiedades públicas, sino del mismo modo que un propietario prudente lo haria, y por consiguiente que las concesiones de terrenos para ausiliar la construccion de caminos, deberian reducirse á aquellos casos en que bajo igualdad de circunstancias estuviera en el interés de un propietario contribuir de ese modo á la construccion de semejantes obras. Respecto al efecto práctico de tales concesiones en el desarrollo de los intereses sustanciales de todos los otros Estados, realizando el valor de las propiedades públicas y promoviendo su rápida venta, llamo vuestra atencion sobre la Memoria del Secretario del Interior. Un exámen prolijo, sin embargo, demostrará que esta esperiencia es el resultado de una justa apreciacion que está distante de ofrecer estímulo á una estension negligente é indeliberada de aquel principio.

Recomiendo á vuestra favorable consideracion los hombres de genio de nuestro pais que con sus invenciones y descubrimientos en las ciencias y en las artes han contribuido en gran manera á los adelantos del siglo, sin haber asegurado en muchos casos para si mismos, nada que pueda llamarse una recompensa adecuada. Me refiero á las Memorias respectivas por lo tocante á pormenores importantes sobre la materia, y especialmente llamo vuestra pronta y seria atencion hácia las modificaciones aparentemente leves, pero importantes en realidad, que se indica en ellas deben hacerse en las leyes existentes.

El espíritu liberal que por tanto tiempo han manifestado los actos del Congreso con respecto al distrito de Columbia, no dudo que continuará del mismo modo.

La ereccion de un asilo para los dementes del distrito de Columbia y del ejército y marina de los Estados-Unidos, se ha retardado hasta cierto punto por razon de la gran demanda de materiales y de trabajo durante el verano último; pero se están haciendo todos los preparativos para recibir los enfermos antes de la entrada del próximo invierno, y hay las mejores razones para creer, segun el plan y los arreglos que se han ideado de acuerdo con la grande esperiencia que se ha acumulado durante algunos años con relacion á la naturaleza del mal y á su tratamiento, que este asilo llegará á ser un verdadero alivio para esta clase desgraciada y desvalida de enfermos, y un monumento de sabiduría y de clemencia.

Segun las resoluciones del Congreso de 31 de agosto de 1852 y 3 de marzo de 1853, con el fin de asegurar un abundante suplemento de agua buena y saludable, ha sido de mi deber examinar el informe y planos del ingeniero nombrado en conformidad de la primera de dichas disposiciones á cuyo cargo está la obra. El mejor, sino el único plan calculado para asegurar el objeto deseado, fué el que se propuso para tomar el agua de las grandes cataratas del Potomac, y consiguientemente le di mi aprobacion.

Me refiero á la Memoria del Secretario de la guerra en lo que mira al estado actual de esta importante obra y á sus necesidades por lo concerniente á las cantidades que demanda.

El actual sistema judicial de los Estados Unidos se ha estado ejecutando por tanto tiempo y en su teoría general y en sus detalles se ha hecho tan popular en el país, y ha adquirido tan completamente la confianza pública, que si hubiera de modificarse debería serlo únicamente en aquellos particulares que lo hicieran adaptable á la estension creciente de territorio y poblacion, y á las necesidades legales de los Estados Unidos. Bajo este aspecto se confiesa ahora que la organizacion de los tribunales es inadecuada á los deberes que les toca desempeñar, en cuya virtud los Estados de Florida, Tajas y California, y varios distritos de otros Estados están escludidos en efecto de los beneficios del sistema general, recayendo las funciones del Tribunal de Circuito en los jueces del Distrito de aquellos Estados, ó partes de Estados.

El espíritu de Constitucion y consideracion debida á la justicia demandan que todos los Estados de la Union se pongan bajo el mismo pié con respecto á los tribunales judiciales. Recomendando por tanto á vuestra consideracion este importante asunto que, en mi opinion, exige la accion inmediata del Congreso. Os presentaré, si se creyere oportuno, un plan que estoy dispuesto á recomendar para la estension y modificacion del sistema judicial actual.

El acta del Congreso estableciendo la «Institucion Smithsonian», determina que el Presidente de los Estados Unidos, y otras personas designadas en ella, formen un establecimiento con aquel nombre, y que los miembros tengan reuniones regulares y especiales para supervigilar los negocios de la Institucion. No habiendo tenido lugar su organizacion, me pareció conveniente que se efectuase sin demora: se ha hecho así, y se ha presentado una oportunidad por consiguiente para inspeccionar la condicion del establecimiento y para examinar en esta virtud sus progresos efectivos y sus altas empresas de grande y general utilidad.

He dejado de pedir vuestra favorable consideracion hácia las asignaciones para obras de carácter local en veinte y siete de los treinta y un Estados, que ascienden á un millon setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos duros, porque, independientemente de los fundamentos que se han aducido con tanta frecuencia contra la aplicacion del tesoro federal á obras de este carácter, la desigualdad y la injusticia consiguiente son inherentes á la naturaleza de la proposicion, y porque el plan ha resultado completamente inadecuado para la realizacion de los objetos que se proponian conseguir.

La cuestion de las mejoras internas, reclamando á un tiempo el interés y la buena voluntad de todos, ha sido sin embargo objeto de mucha discusion politica entre estadistas de grande habilidad y patriotismo. Se ha presentado la regla de la interpretacion estricta de todas las facultades delegadas por los Estados al Gobierno general contra el progreso rápido de los gastos del tesoro nacional en obras de un carácter local dentro de los limites de los Estados. Es una época memorable en la historia de esta cuestion el Mensage del Presidente Jackson, de 27 de mayo de 1830, que salió al encuentro de este sistema de mejoras internas en su infancia relativa; pero habia sido tan rápido su crecimiento, que las asignaciones proyectadas en aquel año para obras de este carácter habian alcanzado á la suma alarmante de cien millones de duros.

En aquel Mensage el Presidente admitió la dificultad de someter de nuevo las operaciones del gobierno á la interpretacion de la Constitucion sancionada en 1793, y lo señaló así como una prueba elocuente de la necesidad de defender aquel instrumento con incansable vigilancia contra la autoridad de los precedentes, que no tuviesen la sancion de sus poderes definidos del modo mas claro.

Nuestro gobierno existe bajo un pacto estricto entre los Estados soberanos que se unieron para objetos determinados, haciendo determinadas concesiones á su agente general. Si, pues, en el curso de su administracion ha habido desvíos de los términos y de la intencion de aquel pacto, es y será siempre propio volver á la regla fija que nos dejaron nuestros padres, y hacer un inflexible esfuerzo para conformar á ella nuestras acciones. Parecerá que el hecho de haber sido resistido un principio desde su infancia por muchos de los hombres mas sábios y patrióticos de la República, y de haber provocado esta política una lucha constante sin llegar á una conclusion que pueda ser mirada como satisfactoria por sus mas ardientes abogados, debería inquirirse si no habrá otro plan que pudiera ser probablemente coronado con resultados mas felices. Sin descubrir una distincion sólida, ni intentar establecer un principio opuesto á las mejoras que se necesitan para la proteccion del comercio interior, que no se aplica igualmente á las mejoras sobre las costas marítimas para la proteccion del comercio exterior, someto á vuestra consideracion, si no puede preverse con seguridad, que si se pronuncia de una vez la política contra las asignaciones por el Gobierno general para mejoras internas en beneficio del comercio, las localidades que necesitasen estas mejoras no podrian, por medios y modos claramente propios y legítimos, levantar los fondos requeridos para tales obras, como pudieran exigir la seguridad y otros intereses de su comercio.

Si puede llamarse sistema el que despues de la esperiencia de mas de 30 años en ningun tiempo ha arrastrado el fallo del público como para darle el carácter de una política establecida; que aunque ha producido algunas obras de reconocida importancia, ha ocasionado un gasto del todo desproporcionado á su valor, y ha disipado grandes sumas en objetos que no han producido resultados de importancia, los intereses de los Estados exigen que sea abandonado, á menos que se puedan concebir para lo futuro esperanzas que no encuentran fundamento en lo pasado.

Con un ardiente deseo de perfeccionar las obras que son consideradas por todos nuestros ciudadanos con sincero interés, he creído de mi deber pedirlos que tomeis de nuevo deliberadamente en consideracion la cuestion, con la esperanza de que, animados por el deseo de promover los intereses permanentes é importantes del país, vuestra sabiduría pueda corresponder á la

tarea de concertar y madurar un plan que, aplicado á este asunto, prometa algo mejor que lucha constante, suspension de los poderes para empresas locales, creacion de vanas esperanzas y el disgusto de ver burladas promesas halagüeñas.

Al invertir las asignaciones hechas por el último Congreso, se han presentado algunos casos con relacion á las obras decretadas para las mejoras de los puertos, que envuelven una cuestion con respecto al suelo y á la jurisdiccion, y han amenazado provocar un conflicto entre la autoridad del Estado y la del Gobierno general. El derecho de construir un tajamar, muelle ó dique parece que debería, necesariamente, llevar consigo la facultad de proteger y conservar tales obras. Esto solo puede hacerse de un modo eficaz teniendo jurisdiccion sobre el suelo; pero no se encuentra ninguna cláusula en la Constitucion en que se apoye la pretension de los Estados Unidos de ejercer jurisdiccion sobre el suelo de un Estado, excepto la que se le confiere por la seccion octava del artículo primero. Por consiguiente, se somete á vuestra consideracion si en todos los casos en que se deban ejecutar algunas obras por el gobierno general no debiera obtenerse primero el derecho al suelo, y expedirse disposiciones legislativas que abracen todos estos casos.

En cuanto á los progresos hechos en la construccion de caminos dentro de los territorios, segun las asignaciones hechas á este efecto por la última legislatura, os refiero á la Memoria del Secretario de la Guerra.

Hay un asunto de naturaleza doméstica que por su importancia intrínseca, y por las muchas cuestiones interesantes de politica futura que envuelve, no puede dejar de merecer vuestra pronta atencion. Me refiero á medios de comunicacion por los cuales diversas partes de nuestro país de grande expansion deben ser colocadas en conexion mas estrecha para objetos de defensa y de tráfico mercantil, y mas especialmente en lo que hace relacion á la comunicacion de aquellas grandes posesiones de la Union que se encuentran en los dos lados opuestos de los Montes Pedregosos.

Es evidente que el gobierno no ha olvidado hasta ahora este asunto, por el auxilio que le ha prestado por medio de asignaciones para facilitar la trasmision del correo y otros objetos. Pero ahora se presenta bajo aspectos mas imponentes, y mas puramente nacionales, en virtud de las exploraciones mandadas hacer por el Congreso, y que se están completando actualmente, para la comunicacion por ferro-carril al través del continente, y dentro los límites de los Estados Unidos.

La facultad de declarar la guerra, de levantar y sostener ejércitos, decretar y mantener una marina y llamar á las armas la milicia, ejecutar las leyes, reprimir las insurrecciones y repeler las invasiones, fué conferida al Congreso como los medios de proveer á la comun defensa y de proteger un territorio y una poblacion muy estensos y multiplicados. Como incidental é indispensable para el ejercicio de esta facultad debe ser necesario algunas veces construir caminos militares y proteger puertos de refugio. Ninguna objecion sólida puede hacerse contra las asignaciones que decreta el Congreso para tales objetos. Felizmente para nuestro país, su politica pacífica y el incremento rápido de su poblacion, no nos imponen una necesidad urgente de hacer preparativos, y quedan pocos desiertos aun no hallados entre los puntos asaltables, y sin un pueblo patriótico pronto siempre y generalmente capaz de protegerlos. El espíritu emprendedor y enérgico de nuestros pueblos está luchando con constancia y arrojo para suplir estos necesarios eslabones. La experiencia confirma que donde quiera que puedan aprovecharse empresas particulares, es lo mas sábio para el gobierno general dejar á ellas y á la vigilancia individual la demarcacion y ejecucion de todos los medios de comunicacion.

Las exploraciones á que antes se ha aludido tuvieron por objeto descubrir la via mas practicable y económica para un ferro-carril desde el Mississippi hasta el Océano Pacifico. Hay actualmente comisiones en el campo, haciendo exploraciones en parajes donde anteriores investigaciones no habian proporcionado datos suficientes, y en donde habia mejores razones para esperar que se encontrase el objeto buscado. Siendo limitados los medios y el tiempo, no es de esperar que se hayan conseguido por hoy todos los datos perfectos que se deseaban; pero es de esperar que se acumularán muchos y muy importantes informes á los que próximamente poseeremos, y que se recibirán parciales, sino completas memorias de las exploraciones mandadas practicar, en tiempo para ser transmitidas á ambas Cámaras del Congreso el primer lunes de febrero próximo, ó antes, segun se exige por el acta de asignacion. La magnitud de la empresa proyectada ha despertado, y sin duda continuará escitando un interés muy general en todo el país. Por sus consecuencias militares, mercantiles y politicas diversas, grandes y crecientes títulos á su consideracion. Los grandes gastos, la gran demora, y á veces las desgracias inherentes á la travesia de los caminos por cualquiera de los Istmos, han demostrado las ventajas que resultarian de una comunicacion interoceánica por medios tan seguros y rápidos como los que proporcionaría un ferro-carril.

Estas dificultades que se han encontrado en un tiempo de paz, serian aun mas grandes y multiplicadas en tiempo de guerra. Pero aunque los embarazos que ya se han encontrado y otros que pueden preverse bajo nuevas contingencias puedan servir poderosamente para demostrar la importancia de semejante obra, ni estas, ni otras consideraciones combinadas pueden tener valor apreciable cuando se las compara con la obligacion de adherirnos estrictamente á la Constitucion y de ejecutar fielmente los poderes que ella confiere. Dentro de este límite, y hasta la estension á donde alcanza el interés del gobierno, parecería propio y conveniente, si se encontrase una via económica y practicable, ayudar, por todos los medios constitucionales, á la construccion de un camino que uniese, por medio de un tránsito rápido, las poblaciones del

Pacífico y los Estados del Atlántico. Para impedir errores debe observarse que aunque la facultad de construir ó auxiliar la construcción de un camino en los límites de un territorio no está entorpecida por la cuestión de jurisdicción que se presentaría en los límites de un Estado, es sin embargo considerada como una facultad dudosa, y de mas que dudosa conveniencia, que el gobierno general emprenda, aun en los límites de un Territorio, administrar los negocios de un ferro-carril, ú otra construcción semejante, y por consiguiente, que su coexión con una obra de este carácter debería ser mas bien incidental que primaria. Añadiré únicamente por ahora, que apreciando plenamente la magnitud del asunto y ansioso de que las costas del Atlántico y del Pacífico de la República se unan por los lazos inseparables del interés común, así como de una comun lealtad y adhesión á la Union, estaré dispuesto, hasta donde intervenga mi acción, á seguir las luces de la Constitución, segun ha sido espuesta é ilustrada por aquellos cuyas opiniones y comentarios constituyen el programa de mi fé política con respecto á las facultades del gobierno.

Espero que no sea necesario decir que no hay empresa bastante grande, ni aliciente urgente de actualidad que arrastre el favor popular, que me induzca á despreciar estas luces ó á separarme del camino que la esperiencia ha indicado como seguro, y que ahora está radiante con el brillo de la prosperidad y del legítimo progreso constitucional. Podemos consentir en esperar, pero no en olvidar el arca de nuestra salvación.

No me propongo dar prominencia á ningun asunto que pueda ser considerado propiamente como resuelto por el juicio deliberado del pueblo. Pero al paso que en lo presente brillan las promesas y el porvenir está lleno de exigencias y de alicientes para el ejercicio de una inteligencia activa, no carece lo pasado de útiles lecciones para nuestro consejo é instrucción: si sus peligros no sirven como faro, dejarán de llenar evidentemente el objeto de un sabio designio. Cuando la tumba encierre á todos los que están procurando ahora desempeñar las obligaciones del deber, se recurrirá al año 1830 como á un período lleno de ansiosos temores. Acababa de terminar una guerra feliz. La paz trajo consigo un grande aumento de territorio. Se suscitaron cuestiones inquietantes, envolviendo las instituciones domésticas de una parte de la Confederación y los derechos constitucionales de los Estados. Pero, no obstante las divergencias de opinion y sentimientos, que existían entonces con respecto á los detalles y á las disposiciones esenciales, el acuerdo de ciudadanos distinguidos, cuyo amor á la Union jamás puede ponerse en duda, ha dado nuevo vigor á nuestras instituciones y restablecido el sentimiento de tranquilidad y de seguridad en la mente pública en toda la Confederación.

Los que me colocaron en este puesto pueden estar seguros de que no sufriré su perturbacion durante mi período oficial, si tengo poder para impedirlo. La sabiduría de los hombres que sabian cuanto costó la independencia, que todo lo habian aventurado por el éxito del combate revolucionario, dispusieron del asunto á que me refiero del único modo consistente con la union de estos Estados y con la marcha de poder y prosperidad que ha hecho de nosotros lo que somos. Es un hecho muy significativo el de que desde la adopcion de la Constitución hasta que habian bajado á la tumba los jefes y soldados de la revolucion, ó habian dejado de tomar parte activa en los negocios públicos por las enfermedades de la edad y de las heridas, hubo no meramente una completa aquiescencia, sino una pronta vindicacion de los derechos de los Estados. Los poderes reservados fueron respetados escrupulosamente. Ningun estadista asomó las estrechas miras de los casuistas para justificar la intervencion y la agitacion, sino que el espíritu del pacto se consideró como sagrado á los ojos del honor, é indispensable para el grande experimento de la libertad civil, que rodeada de las dificultades inherentes, fué llevada adelante en su aparente debilidad por un poder superior á todos los obstáculos.

No habria maldicion que no pronunciase contra nosotros la voz de la libertad, si llegásemos á faltar á este gran mandato. Aunque no se puede esperar que los hombres que habitan las diferentes partes de este gran continente, tengan las mismas opiniones, ó abriguen los mismos sentimientos, así como no se puede esperar que los diversos climas suministran los mismos productos agricolas se puedan unir en un objeto comun y defender los principios comunes esenciales para el sostenimiento de aquel objeto. El hombre valiente del Norte y el del Sud pudieron mantenerse unidos durante la lucha de la revolucion: pudieron mantenerse unidos en el período mas difícil que sucedió al ruido de las armas. Así como su valor unido se mantuvo á la altura de todas las pruebas del campo de batalla y de los peligros de la campaña, del mismo modo su sabiduría unida fué suficiente para la mas difícil tarea de fundar, sobre una basa mas profunda y ancha, instituciones que hemos tenido el privilegio de disfrutar, y que será siempre nuestro mas sagrado deber sostener. Es apenas una débil expresion de una fe fuerte y universal el decir que sus hijos, cuya sangre corrió tantas veces por el mismo campo durante la guerra de 1812, y que mas recientemente llevaron triunfante la bandera del país por un suelo extranjero, nunca permitirán que un sentimiento extraviado debilite el poder de sus esfuerzos reunidos, ni que las disensiones intestinas paralíen el gran brazo de la libertad, levantado para vindicar al gobierno popular.

He presentado así brevemente las indicaciones que me han parecido mas especialmente dignas de vuestra consideracion. Al proveer para lo presente, difícilmente dejareis de aprovechar la luz que la esperiencia de lo pasado derrama sobre el porvenir.

El aumento de nuestra poblacion nos ha conducido ahora, en la predestinada carrera de nuestra historia nacional, á un punto desde el cual nos es permitido estender nuestra vista sobre una vasta perspectiva.

Los informes decenales sucesivos del censo, desde la adopcion de la Constitución, han reve-

lado la ley del desarrollo constante y progresivo de la población, según la cual se puede sentar en términos generales, que aquella se va duplicando cada veinte y cinco años. Partiendo del punto á que hemos llegado y aplicando la misma regla al porvenir, aun por un corto período de tiempo relativamente á existencia de una nación, esta ley del progreso, si no fuere contenida, nos conducirá á los mas increíbles resultados. Aun concediendo una gran diminución en los efectos proporcionales de la emigración, el resultado no quedará reducido de un modo muy sensible, mientras que el aumento por término medio de la vida del hombre, que se sabe ha resultado hasta ahora de las mejoras científicas é higiénicas adoptadas durante los cincuenta últimos años, propenderá á mantener durante los cincuenta años próximos, ó quizá durante cien años, la misma proporción de desarrollo que se ha revelado en nuestros pasados progresos; y á la influencia de dichas causas se puede añadir el flujo constante de las masas de trabajadores del Asia oriental hácia nuestras posesiones del lado del Pacífico, al mismo tiempo que la agregación de las poblaciones que hoy existen en otras partes de nuestro hemisferio, las cuales, en el período en cuestión, experimentarán, con una fuerza cada día creciente, el atractivo natural de una confederación tan vasta, poderosa y próspera de repúblicas gobernándose por sí mismas, y solicitarán el privilegio de ser admitidas en su seno seguro y feliz, trayendo consigo, por medio de una incorporación pacífica y dichosa, espaciosas regiones de un suelo virgen y exuberante, que están destinadas á cuajarse (swarm) con los millones de seres de nuestra raza que van aumentando y estendiéndose rápidamente.

Estas consideraciones me parecen justificar plenamente la presunción de que la ley de población arriba mencionada seguirá obrando sin alteración en sus efectos cuando menos durante el próximo medio siglo, y de que miles de personas que ya han llegado á la edad madura y ejercen ahora los derechos de hombres libres, cerrarán sus ojos en presencia del espectáculo de cien millones de habitantes contenidos en los megestuosos límites de la Union americana. Y no someto meramente estas consideraciones á vuestro exámen como un asunto de interés especulativo: tienen importantes efectos prácticos sobre todos los deberes políticos que estamos llamados á desempeñar. Hasta ahora, nuestro sistema de gobierno se ha ejercido en una escala que puede llamarse de miniatura, en comparación con el desarrollo que debe alcanzar en un porvenir tan cercano que apenas excederá á la existencia de la presente generación.

Es evidente que una confederación tan vasta y variada, así en número como en estension territorial, en costumbres y en intereses, solo puede ser mantenida bajo la unidad nacional por la mas estricta fidelidad á los principios de la Constitución, según los comprendieron los que se han decidido por la mas restringida interpretación de los poderes concedidos por el pueblo y los Estados. Interpretado y aplicado con arreglo á dichos principios, el gran pacto se adapta por sí mismo con saludable facilidad y libertad á una estension ilimitada de ese sistema benéfico de gobierno federal popular que se halla contenido en nuestra carta gloriosa, y que será, así lo espero, inmortal. Redoblemos pues nuestra vigilancia para ponernos en guardia contra la tentación de ejercer facultades dudosas, aun bajo la presión de motivos que ofrezcan ciertas ventajas temporales transitorias y de aparente oportunidad temporal.

El minimum del gobierno federal compatible con el sostenimiento de la unidad nacional y la acción eficaz en nuestras relaciones con el resto del mundo, suministrar la regla y la medida de la interpretación de nuestros poderes bajo las cláusulas generales de nuestra constitución. Un espíritu de estricta deferencia hácia los derechos soberanos y á la dignidad de cada Estado, mas bien que una disposición á subordinar los Estados á una relación provincial con respecto á la autoridad central, debe caracterizar el ejercicio de los poderes respectivos que se nos han conferido temporalmente, como el depósito sagrado de la generosa confianza de nuestros constituyentes.

Del mismo modo, como condicion evidentemente indispensable para la perpetuación de la Union y de la realización de este magnífico porvenir nacional á que se ha aludido, llega á hacerse cada año mas y mas estricto nuestro deber, como ciudadanos de los diferentes Estados, de cultivar un espíritu fraternal y amistoso, así en nuestro lenguaje como en nuestra conducta hácia los demás Estados y respecto de los diversos intereses, instituciones y costumbres, sentimientos y opiniones que los caracterizan respectivamente. Mútua tolerancia, respeto y ninguna ingerencia en nuestra acción personal como ciudadanos, y un ejercicio estenso de los principios mas liberales de cortesía en el trato público de Estado á Estado, ya en la legislación ó en la ejecución de las leyes, son los medios de perpetuar esa confianza y fraternidad que, si llegase á decaer, harian imposible que sobreviviese una union meramente política fundada en una escala tan vasta.

Aun bajo otro punto de vista hay un deber práctico importante sugerido por la consideración de la magnitud de las dimensiones hácia las cuales tan rápidamente va estendiéndose nuestro sistema político con su correspondiente máquina de gobierno. Requiere que cultivemos con creciente vigilancia las virtudes cardinales de frugalidad pública y de integridad y pureza oficiales.

Los negocios públicos deberian ser de tal modo conducidos que dominase en toda la Union la perfecta convicción de que nada que no esté marcado con el sello de la mas alta moralidad pública pudieran notarse en la administración y la legislación del gobierno general. Así el sistema federal, cualquiera que sea la estension que le dieren el tiempo y el progreso, continuará mas y mas profundamente arraigado en el amor y la confianza del pueblo.

Esta sabia economía, tan lejos de la parsimonia como de una extravagancia corrompida y corruptora; esta sola sencilla mirada sobre el bien público, que se inflamaria si se hiciera cual-

quiera tentativa contra el tesoro con proyectos insidiosos de interés privado, embozados en pretestos públicos; esta sana administración fiscal, que en los departamentos legislativos refrena las tentaciones peligrosas á que incitara una renta superabundante, y en el Ejecutivo, sostiene una vigilancia siempre despierta contra la tendencia hácia todo gasto nacional extravagante, mientras se les admita como deberes elementales políticos, espero se les juzgará dignos de ser notados y recomendados en vista del sentimiento mas apremiante de esa necesidad que directamente sugieren las consideraciones que acabo de presentar.

Después de la separación del Congreso, el Vice-presidente de los Estados-Unidos ha sido arrebatado de la escena de la vida, sin haber entrado en el desempeño de los deberes del puesto á que la voz de sus conciudadanos le habia llamado. Habiendo ocupado casi constantemente, por mas de treinta años, un asiento en una ú otra de las dos Cámaras del Congreso y asegurado con su sabiduría y pureza singulares la confianza y el respeto universales, la nación veia decaer su salud con dolorosa solicitud. El pais ha mirado con justicia como irreparable, bajo todos respectos esta pérdida.

En cumplimiento del acta del Congreso de 2 de marzo de 1853, se le tomó juramento el 24 de dicho mes en la hacienda Ariadna, cerca de Matanzas, en la isla de Cuba; pero sus fuerzas declinaron gradualmente, y apenas le ayudaron para regresar á su hogar en Alabama, en donde terminó su larga y eminentemente útil carrera el 18 de abril en medio de la mayor calma y paz.

Teniendo ilimitada confianza en vuestra patriótica é inteligente adhesión á los intereses públicos, y teniendo la conciencia de que todo en mí es inseparable del honor y del progreso de mi pais, espero tener el privilegio de merecer y asegurar, no solamente vuestra cordial cooperación en las grandes medidas públicas, sino tambien aquellas relaciones de mútua confianza y miramiento que es siempre tan apetecible cultivar entre miembros de los ramos coordinados del gobierno.

FRANKLIN PIERCE.

Washington, D. C., diciembre 5 de 1853.

A la hora de entrar nuestro número en prensa no habia llegado el correo de Madrid.

—Buque abandonado.—Escriben de Trieste, que dos buques, uno sardo y otro napolitano, condujeron al puerto de Navarino un buque francés cargado de trigo, y al que hallaron abandonado entre Cengo y el cabo de Matapan, sin tripulación y sin ninguna avería.

Se ha advertido sangre en la cámara y en una camisa: todas las balijas de los marineros estaban abiertas, y la del capitán vacía. No se ha encontrado la lancha de bordo, ni registro alguno de navegación, escepto el diario de bordo que se hallaba anotado hasta el 30 de noviembre y 1.º de diciembre, en cuyo día fué encontrado el citado buque por los anteriormente dichos.

Por el diario de bordo se ha reconocido que el buque se llama «Rovine», y su capitán Luis Laplace.

—Importación de vinos.—De Lóndres con fecha reciente se nos dice que cuando se esperaba que la importación de vinos en aquel mercado fuese muy reducida en el año actual por la enfermedad que ha atacado á las viñas, resulta por el contrario que ha superado en mucho á la de todos los anteriores. De tal manera, que no bastando las bodegas establecidas en los Diques para contener vinos, ha sido preciso ocupar los almacenes altos.

Se gestionaba para que la aduana habilitase almacenes en los muelles mas arriba del puerio de Lóndres con objeto de encerrar los vinos.

Las noticias oficiales nos presentan la importación de este líquido durante los nueve primeros meses de este año, que ascendió

en	1853	á	7.500,639	gal.	ó	sea	75,096	pipas.
"	1852	"	4.552,568	"	"	"	45,525	"
							31,572	"

Ha habido pues un aumento de 75 por ciento.

LAS CANTERAS DE MARMOL EN CARRARA.

El tratado de comercio celebrado no hace mucho tiempo entre el Austria y el gran ducado de Módena, ha ejercido una influencia sumamente ventajosa sobre la explotación y labores de las magníficas y riquísimas canteras de mármol en Carrara. Hállanse estas en la hermosa cordillera de los Apeninos, en un estribo de los mismos cuyo territorio vie-

ne á formar parte del ducado de Massa Carrara. Nada hay mas pintoresco y romántico que el aspecto de estas dos alturas vistas desde la orilla del mar, de la cual distarán una legua escasa. Desnudas casi de toda vegetacion, fulguran bañadas del sol como disformes promontorios metalíferos, mientras que en alguno que otro punto se divisan peñascos enormes, en cuya cúspide vienen á aglomerarse las nubes. En las faldas y al pié de algunas de estas montañas se descubre una vegetacion en extremo pobre y raquítica, en su mayor parte de robles y encinas que por la mezquindad de su desarrollo se pueden considerar como unos pigmeos de las plantas de su naturaleza, mientras que allá cerca de la cumbre entre riscos, hendiduras y demas profundidades, donde no ha llegado á pisar la planta humana, reverdece una yerbecilla mezquina, de la que se aprovechan las atrevidas cabras.

Las canteras se hallan casi todas en el centro de la montaña, y aun cuando ya habian surtido de mármol para la construccion del famoso Panteon de Roma, y en los tiempos sucesivos se proveyesen asi todas las naciones del mundo civilizado del mármol de Carrara para sus obras de alguna ostentacion y lujo, subiendo la extraccion total por término medio á 40,000 toneladas por año; se hallan todavía los trabajos sobre la superficie misma, desfigurando apenas las canteras una explotacion de muchos siglos, de modo que bien pueden ser consideradas como inagotables.

Producen estas canteras cuatro clases de mármol, de las cuales el blanco es el mas buscado, y de cuyos granulados esquisitos se sirven con preferencia los escultores. Las otras tres son: el mármol veteado de la misma testura que el blanco, pero no es á propósito para aplicarle el cincel; el siliciano, conocido con el nombre de *ravaconi*, parecido al mármol de Messina, y finalmente el cardiglio, de color azul oscuro, pero en un todo igual al blanco respecto á su estructura.

Hay varias canteras que se prestan muy bien al laboreo, mientras que otras ofrecen grandes dificultades en esta parte, siendo en general sumamente peligroso el acercarse á todas ellas, sobre todo á los inespertos. Conduce á veces el camino casi perpendicularmente sobre el borde de precipicios espantosos, quedando espuesto el que lo sigue á desvanecerse si se propone penetrar con la vista las tenebrosas simas y cavernosas hendiduras. De los trozos de mármol que se arrancan, existen siempre un número extraordinario de ellos tallados en sillares cuadrilongos, esceptuando aquellos que desde luego se destinan á obras de estatuaria, los cuales se tienen siempre en grande aprecio y no se desbaratan, conduciéndolos al Poggio ó al pié de la montaña, de donde se trasportan directamente en carros fuertes tirados por bueyes á orillas del mar para embarcarlos. A veces se encuentran de estos carrostirados hasta por diez yuntas de bueyes, con un conductor cada una de ellas que cuida de ir salvando del mejor modo posible los obstáculos que á cada momento se presentan, y que á primera vista parecen muchas veces insuperables. Se ha intentado algunas veces corregir y habilitar estas vias, pero han sido casi siempre infructuosos los extraordinarios esfuerzos y sacrificios que se han hecho.

La estension de radio que comprenden las canteras de Carrara no se pueden determinar á punto fijo, pero siempre abrazará algunas leguas cuadradas, y las mas notables son las que producen el mármol destinado para estatuas, de las cuales habrá unas doce que pertenecen á cinco ó seis familias del mismo Carrara. El número total de las canteras asciende próximamente á 400, pero solo habrá de 40 á 40, en las que no se interrumpe jamás el trabajo. El número de obreros que se ocupa en todas ellas asciende á unos 2,000 ó 2,500.

—Impresion fuerte.—Dice un diario de Granada:

«El reo sentenciado á muerte y cuya ejecucion se suspendió por Real órden, se halla en el hospital de San Juan de Dios, atacado de unas calenturas nerviosas que hacen temer por su vida.

—Sentimiento.—Leemos en el «Avisador Malagueño»:

«La desgracia ocurrida en el cuartel de la Merced en la madrugada del viernes, ha afectado tanto á los habitantes de esta poblacion, que en la noche del mismo dia, particularmente en los barrios de la Victoria, Lagunillas, etc., mas próximos al sitio de la catástrofe, no se oyeron las fiestas de costumbre en estos dias, y que en las demas noches han atronado aquellas calles con sus panderos y cantares. Todo estaba sumido en el mayor silencio. No puede

darse una prueba mayor de los buenos sentimientos que hay en el fondo de nuestro pueblo, y de lo que le afecta una desgracia como la que hemos presenciado.» (Heraldo.)

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El Ilmo. Sr. subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del reino, con fecha 18 del próximo pasado diciembre, me dice de Real orden lo que sigue:

«Por el Ministerio de Estado se ha comunicado á este de la Gobernacion, con referencia á nuestros agentes diplomáticos en Hamburgo y Amberes, que el cólera morbo asiático ha desaparecido de ambas ciudades.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y satisfaccion.

Barcelona 4 de enero de 1854.—Melchor Ordoñez.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Narciso Sicars, juez de primera instancia del distrito de San Pedro, con auto de catorce de octubre último, dado en el expediente formado á instancia de Ramon Alier en la calidad de padre y legítimo administrador de los bienes de la impuber Josefa Alier y Sagués, se procede á la venta en pública subasta por el término de la ley, de una pieza de tierra de regadío, de cabida tres mojudas menos una cuarta, sita en el término de San Martin de Provencals, á las afueras de la Puerta Nueva de esta ciudad, que ha sido valorada en la cantidad de dos mil novecientas libras la mojada, cuya venta se hace para pago á varios acreedores, segun se espresa en el pliego de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano y del corredor Juan Santasugna, encargado de la subasta. Barcelona 30 de diciembre de 1853.—Por mandado del Sr. Juez.—Juan Oller, escribano.

Anuncios oficiales.

Junta delegada de carreteras provinciales de Cataluña.—Se recuerda al público que en 13 del actual se procederá á la subasta de las obras adicionales del trozo 13.º de la carretera transversal de Tarragona á Palamós, en la seccion de la provincia de Barcelona, cuyos planos, presupuestos y pliego de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Direccion general de Obras públicas, en el Gobierno civil de esta provincia, y en el de la de Lérida.—Por acuerdo de la Junta.—Buenaventura Palau, secretario contador.

—Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—En virtud de autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, y con arreglo á los tipos nuevamente aprobados, debe procederse al derribo, por cuenta del Excmo. Ayuntamiento, de la casa que D. Joaquin Fiter poseia en las calles de la Bora del Rech, Asahonadors y Corretjer; de la que D. Tomás Gaspar poseia en la calle dels Flasers, esquina á la de la Sombra; de la que D. Vicente Alaret poseia en la calle de Civader núm. 9, y de la que D.ª Teresa Carreras y Verdaguer poseia en la de la Esgrima, núm. 13, espropiadas todas ellas con motivo de la apertura de la calle de la Princesa. Las subastas para la ejecucion de dichas obras tendrán efecto el lunes próximo 9 del actual en el salon de Ciento de estas Casas Consistoriales, con estricta sujecion al nuevo presupuesto y al pliego general de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal, admitiéndose solo mejoras de cien ó mas reales sobre las ofertas que se consideren aceptables y las adjudicaciones se harán por el Ilre. Sr. Alcalde Corregidor interino á favor de las posturas mas ventajosas. Para presentar proposiciones es indispensable el depósito de la cantidad de dos mil rs. vn. Barcelona 3 de enero de 1853.—P. D. del I. S. Alcalde Corregidor interino, Manuel Duran y Bas, secretario.

Administracion de justicia de la Alcaldía constitucional de Barcelona.—Hace tres dias que un sugeto dejó en una de las barracas de los empleados en el mercado del Borne, una maleta abierta, con un poco de ropa dentro. La persona á quien faltare, se presentará al infrascrito escribano de la Alcaldía Constitucional, quien dando las señas, y explicando la procedencia, la entregará á su verdadero dueño. Barcelona 4 de enero de 1853.—Por disposicion del M. I. Sr. teniente de Alcalde interino del distrito de Palacio, Antonio Alsina, escribano secretario. 0

—Para completar el reconocimiento de los interesados en los expedientes de indemnizaciones contra la Francia por suministros y préstamos, se avisa á los señores que á continuacion se espresan ó á sus sucesores, para que se presenten en los bajos de la casa de la calle del Obispo, frente de la del Ilre. D. Tomás Puiguriquer, en donde la comision estará reunida de once á dos del dia, en los dias nueve hasta el veinte inclusive del corriente mes. Advirtiéndolo que los que no lo verifiquen se perjudican á ellos mismos y á los demas interesados.—D. José Bartomeu.—Sr. Boyé, Montovio y compañía.—D. Miguel Elias.—D. Jaime Giralt.—D. Gabriel Galí.—D. José Joanich.—D. Ramon Mas.—D. Pablo Pujol.—D. Rafael Solá.—D. Ambrosio Saforcada y Frajeda.—D. José Maria Antonietti.—D. Juan Agell.—Viuda de Brunells é hijo.—D. Estéban Guilla.—D. Juan Barnola.—Viuda de D. Mariano Gispert.—D. Ignacio Llorc.—D. José Llansá y San-

martí.—D.^a Francisca Magarola.—D. Félix Permanyer.—D. José Ribas.—D. Miguel Zamit.—Barcelona 5 de enero de 1854.—Por la Comisión, Pedro Maciá.

—Administración de la Aduana de Barcelona.—A las cuatro de la tarde del lunes 9 del actual se procederá en esta Aduana a la venta en pública subasta de los géneros siguientes: 63 varas en 9 pedazos, tejido de seda y lana a 28 rs. vara. 218 pares botones de dublé a 3 rs. 6 pares id. con piedras falsas a 6 rs. 63 pares id. esmaltados a 7 rs. y 1/2. 31 docenas peines de mástil a 4 rs. 25 varas tejido de hilo a 9 rs. 1 lote conteniendo 14 estudios para piano. Dos métodos para id. 11 id. para violín. 4 id. para corneta. 6 id. para clarinete. 6 id. para violón. 3 primeras partes y una segunda de métodos para piano, de valor todo junto 1434 rs. 132 gruesas contreras de hierro en 750 rs. 11 pañuelos de holán batista bordados a mano en 343 reales. 94 varas indiaña a 3 rs. vara. 25 pañuelos de algodón a 4 rs. 27 varas piqué blanco ordinario a 4 rs. vara. 18 pañuelos de algodón a 3 rs., y además otros géneros en pequeñas cantidades. Barcelona 3 de enero de 1854.—Antonio Escolano.

—Administración general de loterías Moderna.—El viernes próximo 6 del corriente, se cierra el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 7 del mismo, a 12 reales el octavo. Barcelona 5 de enero de 1854.—Francisco Bofill.

—Compañía Catalana General de Seguros.—Dirección de Barcelona.—El día 12 del corriente, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, en uno de los almacenes de D. Salvador Euras, en la playa del Vendrell, se venderán en pública subasta por cuenta de quien corresponda, unas 68 a 70 pipas vino tinto, procedentes del naufragio de la bombarda Cármen; adjudicándose al mejor postor si la postura fuese admisible. Barcelona 3 de enero de 1854.

—Sociedad catalana del alumbrado por gas.—Conforme a lo acordado en asamblea general de quince de marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve, relativo al pago del exceso del ocho por ciento; Se avisa a los señores accionistas que desde el día 2 del próximo enero se pagará el correspondiente a la anualidad que venció en treinta de junio próximo pasado, que es de ciento ochenta reales por acción, según lo resuelto en asamblea general de quince de setiembre último, debiendo presentarse al cobro las de beneficio únicamente, en el despacho de la Administración, sita en la calle de la Merced, núm. 16, piso segundo de la izquierda, de las once a la una del día, por el orden siguiente: Día 2 de enero, de núm. 1 a 300 inclusive. Id. 3, de 301 a 600. Id. 4, de 601 a 900. Id. 5, de 901 a 1,200. Id. 7, de 1,201 a 1,500. Barcelona 29 de diciembre de 1853.—Por acuerdo de la Junta directiva, El presidente, Félix Ribas.

Parte religiosa.

SAN TELESFORO, PAPA Y MARTIR.

Fué griego de nación, hombre de eminente santidad, de ingenio sobresaliente, y de extraordinaria grandeza de espíritu. Electo Sumo Pontífice después de la muerte de Sixto I, se portó como un verdadero sucesor del Príncipe de los Apóstoles. Ocupóse de la extinción de la herejía y fomentó la disciplina eclesiástica. Estableció la abstinencia de carne en las siete semanas que preceden a la Pascua de Resurrección, y después que en la noche de Navidad se celebrasen tres misas, y el que tanto en estas como en otras misas solemnes se rezase ó cantase el himno GLORIA IN EXCELSIS DEO, y también que en el Santo Sacrificio se dijese el Evangelio antes del cánon. Fué martirizado en tiempo del Emperador Antonino Pio, en 5 de enero de 150. Su cuerpo fué sepultado inmediatamente al de San Pedro.

Hoy reza la Iglesia de la vigilia de la Epifanía, con rito semidoble y color blanco; haciéndose conmemoración de San Telesforo Papa y Martir.

En la iglesia de Santa Clara la Ilre. y Vble. Congregación de Nuestra Señora de la Buena Muerte, tendrá mañana, día de la Epifanía del Señor, Comunion general a las ocho, con plática preparatoria. Por la tarde a las cinco y media se empezarán los ejercicios; en los que predicará de la festividad del día, el R. D. José Calasanz Casanovas, sacerdote de las Escuelas Pías; finidos los cuales se dará a adorar el Niño Jesus.

Mañana la corte de San José y Sagrada Familia, erigida en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, tendrá comunión general a las ocho. Por la tarde a la hora acostumbrada, celebrará el último día del novenario que dedica a sus augustos Patronos, y predicará el R. D. Ramon Maria Camps, Pbro. Después de la reserva habrá la adoración del Niño Jesus.

La Ilre. y Vble. Congregación de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, tendrá mañana a las ocho Comunion general. Por la tarde a las cinco y media practicará sus acostumbrados ejercicios con esposición de Su Divina Majestad, y predicará el R. D. José Sayol, Pbro. Después se hará la adoración del Niño Jesus, y se rezará el santo rosario a Nuestra Señora del Patrocinio.

En la iglesia de San Juan de Jerusalem continúa el novenario del Niño Jesus, en acción de gracias hasta el domingo 8 del presente. Hoy tercero día de gracias predicará el R. D. Agustín Brasó. Mañana concluidos los ejercicios de la Buena Muerte se hará el novenario como los demás días, que será poco mas ó menos a las siete y media.

Mañana la ilustre Cofradía y Corte de la Madre del celestial Remedio, erigida en la iglesia de la Santísima Trinidad, ahora parroquia de San Jaime, tendrá a las ocho en la propia capilla de la Virgen, Comunion general con plática preparatoria. Su Santidad se dignó conceder indulgencia plenaria a todos los fieles que se acerquen a la sagrada mesa a recibir el Pan eucarístico y tambien hay concedidas 3565 dias de indulgencia por varios prelados de la Iglesia.

LIQUIDACION.

Habiéndose de desocupar el establecimiento n.º 7, de la calle de la Platería, esquina á la plaza del Angel, las personas que quieran aprovechar esta ocasion, encontrarán un gran surtido de pañuelos de lana de 9 palmos á 20, 24, 28, 40 hasta 60 rs. uno; de merino negro de 9/4 á 36 rs. id., de toris ó casimir superior de 9/4 á 56 rs. id.; de hilo blanco y de color de 2 á 6 rs. id.; de pita, de 7 á 14 rs. id.; delantres de camisa, de 2 á 6 rs. id.; indianas de 3 á 4 rs., y las modernas á 4 1/2 rs. cana; tela de hilo á 6 rs. y 3/4, y tomando por piezas e s l'r v 1/2 id., y estrangera, de 10 á 12 rs., tomando por piezas; muselinas adamascadas de á 66 7 rs. cana; tapa-bocas de 8, 10, 12, 14, 18 y 20 rs. uno; camisetas de lana, calicó, perca y otros géneros á precios bajísimos. 3

A los señores accionistas de la Real compañía de Canalizacion del Ebro.—Se invita á los mismos para asistir á una reunion de interesados en dicha empresa que, previo permiso de la Autoridad, se celebrará el dia 12 del corriente, á las siete de la noche, en el salon grande de la casa Lonja.—Varios accionistas. 6

EXTRACTO PECTORAL

CONCENTRADO DE MEDULA DE VACA.

Que este jarabe, cuando bien preparado, es un poderoso remedio para las enfermedades de pecho, es una verdad reconocida por todos los médicos de España y sancionada por el público de todas sus provincias. Anunciarlo pues, fuera anunciar una vulgaridad. Mas lo que si debemos hacer público es, que habiéndonos dedicado desde algunos años á su elaboracion por mayor, acabamos de perfeccionar dicho extracto presentándolo doblemente concentrado, á cuyo efecto nos valemos de un aparato que permite la indispensable circunstancia de poder graduar el calórico á voluntad del operador. El extracto pectoral obtenido por este medio, es mas puro, mas activo, y se conserva mucho mejor que por el antiguo sistema.

Precio 18 rs. frasco, con descuento en los pedidos al por mayor.

Quedan 1000 frascos en depósito.

Los pedidos á D. Magin Ribalta, en la botica de la Estrella, calle de Fernando VII, número 7.

CASA DE CURACION.

CALLE DE LANCASTER, NUMERO 2, PISO 1.º

Los profesores de Medicina y Cirugía que acaban de ponerse al frente de este ya acreditado ESTABLECIMIENTO, dándole un realce tal, que difícilmente podrá hallarse otro que compita con él, ofrecen al público sus servicios para toda clase de afecciones, y en particular para las HERPETICAS y ESPECIALES, cuyas dolencias son curadas con un régimen puramente vegetal.

De dia y de noche habrá constantemente en el ESTABLECIMIENTO uno de sus directores, que tendrá una satisfaccion en prodigar sus auxilios á las personas que le honren con su confianza.

LIBROS.

EN LA IMPRENTA DE ESTIYILL, CALLE DEL Conde del Asalto, núm. 63, y en la librería de Bastinos, calle de la Boquería, queda abierta suscripción al Manual completo de instrucción primaria, á la Revista de instrucción primaria, y á la Aurora, periódico de los niños, que publica en Madrid D. Joaquín Avendaño.

En la misma se hallará el prospecto en donde están las condiciones de la suscripción de las tres obras y relación de sus contenidos, y asimismo están de venta todas las obras de propiedad de los señores Avendaño y Carderera, Florez, Olivan y otros autores, á precios sumamente arreglados. 1

LIBRERIA ESPAÑOLA, CALLE ANCHA.

Suscripción á las siguientes obras ilustradas.

ALBUM RELIGIOSO.

Gran colección de veinte y cinco composiciones líricas de los mejores poetas contemporáneos, sobre asuntos del Evangelio y hechos de los Apóstoles, ilustrado con veinte y cuatro grandes y hermosas láminas grabadas en acero, copias de los mejores cuadros de Murillo, Veronés, Rubens, Guido Reni, A. Caracci, y otros.

Condiciones de la suscripción.

La obra constará de 28 entregas en folio, de magnífica impresión en papel vitela.

Cada entrega constará de un pliego de impresión y una lámina, ó bien dos pliegos de impresión, siendo invariable el número de entregas y de láminas.

El precio de cada entrega será el de 4 rs.

Se publicará, lo menos una entrega semanalmente.

Con la última entrega repartiremos, además de dos bonitas portadas, una elegantísima cubierta tirada á la purpurina sobre papel de lustre, para encuadernar el tomo.

HISTORIA DE LOS GIRONDINOS,

escrita en francés por M. A. de Lamartine, y traducida al castellano.

Segunda edición, ilustrada con cinco magníficos retratos grabados en acero.

La obra constará de 4 tomos en 4.º, de unas 500 páginas cada uno.

Cada tomo constará de unas 13 entregas á real cada una, de manera que la edición costará casi una cuarta parte que la francesa.

Cada entrega contendrá 32 páginas, ó sea cuatro pliegos de impresión comun. Con las primeras entregas repartiremos el retrato de «Robespierre,» dando uno al final de cada tomo, y todos gratis; los de «Marat, Lafayette, Mirabeau y Barba-roux.»

Por ahora se repartirán dos entregas semanales, aumentando luego el número para que la publicación quede terminada en cuatro meses.

Los que gusten suscribirse por tomos podrán verificarlo á razón de 13 rs. el tomo, encuadernado á la rústica.

ESTUDIOS FILOSOFICOS SOBRE EL CRISTIANISMO, por Augusto Nicolás, traducido al castellano por D. Francisco Puig y Esteve, Pbro.

La obra constará de 3 tomos en 4.º, de buen papel y esmerada impresión, repartiéndose en unas 30 entregas.

La entrega constará de 6 pliegos ó sean 48 páginas de impresión comun, al ínfimo precio de un real la entrega.

Se publicarán semanalmente, una ó dos entregas.

En dicha librería se reparten gratis los prospectos. 2

RECUERDOS Y BELLEZAS DE ESPAÑA, BAJO

la protección de SS. MM. la Reina y el Rey. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas, en láminas ya dibujadas del natural, ya daguerreotipadas, por F. J. Parcerisa, escrita y documentada por D. P. de Madrazo.

Sevilla, Córdoba y Cádiz.—Hoy se reparte á los señores suscritores la entrega 23, cuya lámina representa la Sala del Principe en el Alcázar de Sevilla.

Sigue abierta la suscripción á 3 rs. la entrega en el almacén de papel de los hermanos Sala, calle de la Union, núm. 2. 1

AVISO A LOS SEÑORES SUSCRITORES DE LAS obras El ermitaño de Monserrate, Celos de una Reina, y Carlos II.

Habiéndose concluido la publicación de dichas obras, y sabiendo que hay muchos señores suscritores que las tienen incompletas, se les participa que durante ocho días se completarán cuantos ejemplares se presenten; pues pasado dicho tiempo deben devolverse las entregas existentes á Madrid, para poder completar obras y será difícil el poderlo obtener despues.

Los señores que gusten completarlas se servirán pasar á la librería de Cerdá, plaza del Angel. En dicha librería continúa abierta la suscripción al Dedo de Dios, segunda parte de los Celos de una Reina, á 8 cuartos la entrega. 1

MANUAL DEL JUGADOR PARA INTERESAR A la lotería primitiva. Véndese á seis reales en las Administraciones de loterías. 1

NUEVAS PUBLICACIONES.

Librería de D. Juan Oliveres, calle de Escudillers, núm. 37.

La cabaña del tío Tom. Novela escrita en inglés por M. Harriet Beecher Stowe, y traducida al castellano por A. A. Orihuela. Un tomo en 8.º mayor, de letra compacta y clara, al precio de 14 rs.

El compañero del tío Tom. El esclavo blanco, por Hildreth, traducido del inglés por D. Antonio Bergnes de las Casas. Un tomo en 8.º mayor, de letra compacta y clara, al precio de 14 rs. vn.

El libro de Patronio ó el Conde Lucanor, compuesto por el infante D. Juan Manuel, nieto de San Fernando y abuelo de D. Juan I, precedido de una noticia sobre la vida y escritos del autor, por D. Manuel Mila y Fontanals, y acompañado de los dos tratados de Argote de Molina, conocidos con el nombre de la Sucesion de los Manuales, y discurso sobre la antigua poesía castellana. Un tomo en 8.º mayor, de letra compacta y clara, al precio de 12 rs.

Se hallarán de venta en la librería de Oliveres calle de Escudillers, núm. 37.—Barcelona. 1

AVISOS.

UN JOVEN QUE DISPONE DE DOS O TRES MIL duros, desea encontrar un negocio en donde pueda emplear el dinero, y su personal, si así lo exige el mismo negocio. También se satisfará encontrando un destino que sea decente, dando por garantía el mismo capital. La persona á quien convenga podrá dirigirse á casa D. Antonio Sala, calle del Rech, núm. 36, quien informará. 1

LOS PERITOS Y CLASIFICADORES DEL GREMIO de corredores de tejidos, notician á los señores inscritos en el mismo que, en los días 3 y 7 del corriente, y de nueve de la mañana á la una de la tarde, estarán de manifiesto en casa de D. José Larrea, calle de Gigantes, núm. 1, almacén, las listas, á fin de que puedan enterarse de la cuota que les ha sido señalada. 1

CURACION

LOS TRAJES PARA BAILES DE MASCARAS QUE en el año próximo pasado se alquilaban en la tienda de corbatines núm. 4, de la calle del Conde del Asalto, en el próximo Carnaval se alquilarán en la tienda de guardinero de la casa número 6, y en la habitación segunda de la casa número 14, de la referida calle. En las mismas se hallará un gran surtido de caretas extranjeras, á precios módicos. 1

HAY DOS JOVENES QUE ACABAN DE SER LICENCIADOS del ejército, y desean hallar colocación; saben guisar y tienen personas de probidad que los abogarán. Darán razón en la calle de Carretas, núm. 41, tienda. 1

HAY UN OFICIAL BARBERO, QUE SABE BIEN su obligación, y desearía encontrar una tienda para sábados y domingos. Darán razón en la plaza de la Lana, núm. 1, tienda. 1

EL SINDICO DEL GREMIO DE COLCHONEROS, avisa á sus agremiados, que si quieren enterarse de la cuota que les pertenece para el año de 1834, acudan á casa del síndico Rafael Senahuja, calle de Quintana, núm. 14. 1

SE NECESITAN DE 1000 A 2000 DUROS, A LO QUE se convengan, para un vapor y fábrica que está funcionando. Darán razón en la calle de la Canuda, núm. 17, piso primero. 1

EN LA CALLE DE AVIÑO, NUM. 28, PISO, SE SA- ca el sudor á los sombreros por 3 rs. 1

LOS SINDICOS Y PERITOS DEL GREMIO DE mercaderes al por menor, avisan á los individuos del mismo; que en los días 3, 4 y 5 del corriente de doce á dos, pasen á la casa del Gremio de zapateros; sita en las escaleras de la Catedral, para ver las cuotas que se les han asignado en la contribucion industrial y del comercio, del presente año. 8

EN EL TERMINO DE SARRIA Y LINBANTE CON el frente de las nuevas casas edificadas en el terreno que fué de la torre de Gironella, por la parte del frente que mira á esta ciudad, hay una estensa porción de terreno de hermosas vistas que se establecerá por solares, en la forma y condiciones que estarán de manifiesto en casa del notario D. Jaime Rigalt, que vive en la calle Nueva de S. Francisco, n.º 18; como tambien se dará conocimiento de ello en casa de Vicente Torner, conocido por Coletas, en Sarriá. 13

SE NECESITAN DOS APRENDICES PARA EL OFICIO de dorador. Informarán en la calle de la Pueraferrisa, n.º 18, piso segundo. 3

HAY UN JOVEN COCINERO QUE DESEARIA CO- locarse en un colegio de esta ciudad ó á bordo de algun buque. Darán razón en la calle de Gignás, núm. 41, piso 4.º 2

LA FABRICA DE NAIPES QUE ESTABA ESTAB- lecida en la calle de Tantarantana, núm. 4, se ha trasladado cerca de la misma calle, en la plaza de San Agustín Viejo, núm. 15. 2

EN LA PROXIMA TEMPORADA SE ALQUILARA un sillón de patio con entrada personal en el Gran Teatro del Liceo, el dueño del estanco de la calle Ancha, núm. 28, dará razón. 6

TENEDURIA DE LIBROS, FRANCES, SISTEMA decimal y letra inglesa en varias horas de día y de noche. Retribucion 30 rs. y á domicilio precio convencional. Calle de Berbará (vulgo Fonseca), n.º 13, piso 1.º 3

radical y segura de las enfermedades especiales por rebeldes é inveteradas que sean. Curacion de los herpes (brians), Hagas, úlceras, tumores, lupias ó lobanillos, sin necesidad de operacion. Curacion de la gota, reuma, y cualesquiera clase de dolores. Todas estas enfermedades se curan por un método sencillo, facil y económico que permite á los enfermos el poder continuar sus ocupaciones. Dirigirse á la calle de Abaixadors, número 3, piso primero. de doce á dos. No se cobra hasta despues de haber completado la curacion. 9

UN JOVEN DE 26 AÑOS, VERSADO EN EL CO- meroio y en la contabilidad, desca encontrar colocacion en esta ciudad ó fuera de ella; tiene personas que informarán de su conducta. Darán razón en la calle de Ripoll, n.º 23, frente á la de Copons, almacen. 11

A DEBITORIO HAY 2000 LIBRAS QUE SE COLO- carán al 3 por 100, con hipoteca de casas en esta ciudad. Dirigirse á la esquina de los Arcos de los Encantes, núm. 39, en frente la Lonja. 2

COMERCIO É INDUSTRIA DE PARIS. CASAS PRINCIPALES.

A. SAX, rue St.-Georges, 30.—Instrumentos de viento, cobre y madera, en París, medalla de oro y cruz 1849, medalla de plata 1844.—Prusia, medalla de oro 1846.—Holanda, cruz 1843.—Bélgica, medalla 1844.—Londres, grande medalla.

CH. CHRISTOFLE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 56.—Inventores de los artículos plateados galvanicamente y á los cuales el público dá sin razon el nombre de plata Roubi: medalla de oro 1844 y 1849.—Medalla en Londres.

D. CHEVALIER, ingeniero, Pont-Neuf, 15.—Optica, física, matemáticas, etc., etc.

GAUTROT aíné, 60, rue St.-Luis.—Fabricante de instrumentos de música de todas clases.

G. VIOLARD, fabricante de blondas, 4, rue de Choiseul.—A Bruselas, 9, Montagne de la Cour.

LAHOÛTE, 162 y 163, Galeria de Valois, Palais Royal.—Porcelanas, cristales, objetos de artes.

A COIN DE RUE, 8, rue Montesquieu, y 18, rue des Bons-Enfants.—Novedades, sederias, chales y telas.

RATIER Y COMPAÑIA, rue des-Fossés-Monmartre.—Capotes impermeables en Caoutchouc, etc., etc.

AUX VILLES DE FRANCE, 31, rue Vivienne, rue Richelieu, 104.—Sederias, chales y confeccion de articulos.

WAGNER NEVEU, rue Neuve-des-Petits-Champs, 47, antes rue Montmartre.—Fabrica de relojes públicos para casas de campo, fabricas, Iglesias caminos de hierro, etc., melrónomos.—En París, medallas de oro 1842, 1844 y 1849.—Londres, grande medalla y cruz.

ALEXANDRE é hijo, 39, rue Meslay.—Organos melodium y de prestion, sistema Martin.—Alexandre é hijo inventores.

MONBRO é hijo mayor, 18, rue Basse du Rempart.—Curiosidades y bronce, casa especial para muebles, taller de ebanista, escultura etc.

G. RABY, relojero del Emperador, 17, Boulevard des Italiens, pval.—Relojeria de Versailles, cronómetros, relojes de sobre mesa y de bolsillo etc.

La seguridad.

En la curación completa de las enfermedades especiales y herpéticas, por agudas é inveteradas que sean, la ofrece al público el médico-cirujano que vive en la calle de Fernando VII, núm. 43, piso primero, cerca la plaza de la Constitución, al lado de la tienda de un dorador, frente una fábrica de sombreros. No cabe la menor duda, que con el uso de medicamentos vegetales han conseguido radicalmente la salud muchísimos enfermos que se han sujetado al nuevo método que aplica para el tratamiento de tales dolencias, que dan muy fatales resultados si el descuido ó falta en adoptar un seguro remedio da pie al desarrollo del mal. Las consultas son de una á tres por la tarde y de ocho á nueve por la noche.

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE SANTA ANA, N.º 27, PISO 2.º, hay una señora viuda que admitirá dos caballeros á pupilaje, dándoles una esmerada asistencia. 2

EN UNA CALLE MUY CENTRICA DE ESTA CIUDAD hay una señora de toda honradez que tiene una sala y alcoba, que la cederá á un caballero con toda asistencia, siendo persona de carácter; advirtiéndole que es casa particular. Darán razon en la tienda de barbero de la calle de la Daguerria, núm. 16. 2

EN LA LECHERIA DE CASA LLIMONET, PLAZA de la Bocaria, núm. 2, darán razon de una señora sola que vive en el mejor paraje de la Rambla, la cual admitirá dos ó tres caballeros ó á alguna señora, con asistencia ó sin ella. 2

EN LA CALLE DE SAN PABLO, N.º 5, JUNTO AL Liceo, piso primero, admitirán dos ó tres caballeros en clase de pupilos. 2

UNA SEÑORA VIUDA, DE BUENA CONDUCTA Y que vive en un primer piso en las inmediaciones de la Rambla, desearia encontrar dos ó tres caballeros para darles toda asistencia. Darán razon en la chocolatería de la calle del Vidrio. 2

UNA SEÑORA VIUDA QUE VIVE EN LA PLAZA Nueva, núm. 10, piso 2.º, desearia encontrar algunos caballeros para darles toda asistencia. 2

EL MEMORIALISTA DE LA RAMBLA DE SAN JOSÉ, núm. 2, dará razon de una buena casa de huéspedes, en paraje bien céntrico. 2

VENTAS.

EN LA TIENDA DE COMESTIBLES DE LA RAMBLA de San José, n.º 7, se vende salechichon de Vich nuevo, sardina de Nantes, queso Parmesano, Gruyera, Holanda fresco, pasas de Málaga, aceitunas provensales; todo de superior calidad, á precios módicos. 3

HAY PARA VENDER UN JUEGO DE ARMARIOS de una tienda de zapatero, á precio módico. Dará razon el portero de la casa de March de Reus, y en la calle de Amargós, n.º 20, tienda. 3

EN LA CALLE DE LA CANUDA, N.º 26, TIENDA de carpintero, hay para vender dos vidrieras de madera blanca pintada, á un precio módico. 3

EL QUE DESEARE COMPRAR Ó ACENSAR UN trozo de terreno muy á propósito para edificar una fábrica ó vapor, sito en la riera de Tiana é inmediato al ferro-carril de Mataró, podrá avistarse con

el señor administrador de la estacion de dicho carril de Mongat. 3

POLVOS DENTRIFICOS GARANTIZADOS POR LOS expendedores. Blanquean de un modo admirable los dientes y fortifican las encias y la dentadura. Unicos depósitos en Barcelona, librería de Bastinos, calle de la Boqueria; y en la imprenta de Estivill, calle del Conde del Asalto, n.º 63, á 4 reales caja. 3

LA PERSONA QUE TENGA PARA VENDER UNA prensa de madera para enfardar, una báscula y algun estante y mostrador; acuda al relojero de la calle de la Union, entrando por la Rambla á la izquierda, que darán razon de quien desea comprarlo. 3

SE ACABA DE RECIBIR UN GRAN SURTIDO DE paraguas de algodón muy imitados á los de seda, que no se distinguen en nada, en la fábrica de paraguas de seda de José Cabot y Damians, calle de Escudillers, n.º 31, al lado de la del Vidrio, en la que unos y otros se dan por un precio sumamente equitativo. 3

EN LA VILLA DE OLOT SE HALLA DE VENTA un cilindro para pañuelos, muy bueno, con un «corron» de bronce, de peso 22 arrobas, y dos de madera maciza de encina, y su correspondiente «bojit», de precio todo junto trescientos duros. Dará razon D. José Planagumá, saastre, en la espresada villa. 11

HAY PARA VENDER CUATRO TELARES CASI nuevos para hacer ropa de pantalones de hilo ó algodón de dos anchurias, con todas las monturas, y demas enseres necesarios para una fábrica. El que vende dichos telares tambien recibirá generos en lugar de dinero. En la calle Condal, núm. 23, piso 3.º, darán razon. 11

CONFITERIA DE ISBERT, CALLE DE ESCUDIERS, núm. 46.—Para la vigilia y día de Reyes, habrá un surtido de dulces, que se venderán á cuatro reales libra, y á tres y medio reales la fruta de varias clases muy clara y bien confitada: la habrá seca y abillantada. Barquillos de limon y leche á cinco y seis reales. 11

HAY PARA VENDER UN BANCO DE MANUAR DE tres juegos y uno de rolina y tres cartas á la catalana. Dará razon D. Domingo Gironés, calle del Revalet, n.º 10, en Mataró. 7

SE HALLAN DE VENTA DOS PIANOS DE LAS mejores fabricas de Paris, de muy buena construccion, que tienen siete octavas cada uno. Darán razon en la calle de Giralt Pellicer, n.º 28, piso 1.º, frente la pescadería de Sta. Catalina. 7

AL COMERCIO.—EN LA TIENDA DE PAPEL, titulada «El Eseritorio», calle de Escudillers, número 71; á mas de infinidad de artículos útiles para el comercio, se encontrará un general surtido de libros rayados de todos tamaños; igualmente se reciben encargos para hacerlos al gusto que se pidan, encontrándose un escelente surtido de papel inglés para dicho objeto. 2

CHOCOLATE DE VICH.

De la acreditada fábrica de D. Luciano Codina. Se hallará de venta en la calle de D. Jaime I, núm. 16, confitería á los precios de 4, 5, 6, 7 y 8 rs. libra; asimismo se venden higos verdaderos de Fraga por mayor y menor. 8

REBAJA NOTABLE DE CALZADO.

En la zapateria de la calle de Llauder, tienda n.º 4, de la casa Xifré, se ha hecho la rebaja siguiente: Botas de 80 rs. á 70, las de 70 á 60, las de 50 á 48. Zapatos, los de 30 á 26, los de 26 á 22, los de 22 á 20, y los de 20 á 19. Hay zapatos de castor y de charol para los que son muy delicados de los pies, zapatos de suela doble y de corcho, y chancas, todo muy cómodo para tiempo de lluvias é invierno, y un abundante surtido de medias botas á precios equitativos. 13

A LOS SEÑORES PROFESORES DE INSTRUCCION primaria.—Se venden dos mesas de escuela de 16 palmos de largo, muy buenas, con sus bancos. Dara razon el memorialista de la calle de la Union, n.º 7. 3

BALSAMO PERFECCIONADO DE PEICHLER, CON Real privilegio esclusivo. Cura las quemaduras úlcera, heridas, oftalmias, grietas de los pezone, diviesos, quita el dolor de muelas, oídos etc.: se espnde á 20 rs. el pomito en el establecimiento de Jarabes y vendajes del Dr. Martí, calle de Escudillers, n.º 61, esquina á la de Aray. En la misma botica se vende por mayor y menor la verdadera esencia de zarzaparrilla que cura radicalmente los herpes; el enolaturó depurativo y regenerador de la sangre; las verdaderas píldoras de Morison y de Hollevay recibidas directamente de Londres; el legítimo vino y bolos de Armenia del Dr. Albert de Paris para dichas enfermedades especiales; el tan preconizado Tópico Indio para curar las hernias; el jarabe de Quesneville, único específico para la curacion de la tisis y todas las enfermedades de pecho, y jarabes de todas clases en botellas. Todos los dias de diez á dos por la mañana y de seis á nueve por la noche se visitarán los enfermos. 3

LA NUEVA AGUA DE ESPAÑA.

para teñir el cabello, patillas y bigotes, sin que dañe ni manche el cutis. Puede usarse tanto de dia como de noche, y la operacion es bien corta y segura. Unico depósito en casa de su compositor Ignacto Fontsembas, Rambla del Centro, número 19, piso principal, salon de peluqueria. 9

CAPSULAS DE RAQUIN, DE PARIS.

De bálsamo de copaiba. Botica del doctor Astals, Pórtico-Xifré. Dr. Fanés, D. Jaime I. Dr. Martí, Escudellers y botica de la Estrella, Fernando VII

TOS.

EL JARABE Y LA PASTA PECTORAL

de Ewars, tan conocidas y celebradas en todos los puntos de España, son los mejores pectorales conocidos hasta el dia. En efecto, cura con una prontitud milagrosa los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la losseca y húmeda, los ataques asmáticos. Precios: Jarabe 14 rs. botella grande y 8 la pequeña; pasta, 10 rs. caja.—Pasta de caracoles, á 4 rs. caja.—Pasta de líquen, á 4 rs. caja. Jarabe de caracoles, á 8 rs. frasco.—Estracto pectoral de médula de vaca, á 16 rs. botella.—Jarabe pectoral de Lameroux, á 12 rs. botella.—Todas estos medicamentos se hallan en la botica de Borrrell hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon. 11.

SABAÑONES.

Su curacion pronta y segura por medio del líquido y la pomada que se venden en la Botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á

la de San Ramon, Barcelona.—Líquido 6 rs. el frasco, pomada 4 id. el bote. 2

La revalenta arábica

Para la curacion de ataques nerviosos, dolores de estómago, etc., etc. La recomendamos á los señores facultativos por los felices resultados que se han obtenido con esta maravillosa harina, tanto en Inglaterra, Francia, España, etc. Es importada de Londres por los señores Du-Barry y C. a 127 New-Bond Street. Se espnde únicamente en Barcelona en la botica de la Marina, pórtico de Xifré, plazade Palacio. Prospectos gratis. Precios: Cajas de 1 libra á 20 rs., de 2 libras á 40 rs. de 5 libras 90 rs.; doblemente refinadas cajas de 1 libra 30 rs., de 2 libras 56 rs. y de 3 libras 140 rs. 3

EL VERDADERO ROB DEL

Dr. Boweau Laffeteur cura radicalmente, las afecciones cutáneas, herpes, escrófulas, los afectos ordinarios de la sarna, úlceras, y los accidentes que provienen de la acritud de los humores. EL ROR BOWEAU LAFFECTEUR es eficazísimo contra las enfermedades recientes é inventeradas.

12 Rue Richer á Paris.

Véndese en Madrid laboratorios de D. Vicente Collantes, D. V. Calderon y D. José Simon.—En BARCELONA: Dr. Astals, Pórtico-Xifré; Dr. Martí, Escudillers; Dr. Ribalta, Fernando VII; Dr. Fanés, D. Jaime I.

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE SAN HONORATO, SE HALLA para alquilar la tienda que hace esquina de la casa núm. 3; En el segundo piso de la propia casa darán razon. 3

EN LA CALLE DE OSTALLERS, NUMERO 62, HAY una cuadra para alquilar. Informarán en el primer piso de la misma casa. 0

ESTA PARA ALQUILAR UNA TIENDA CON SU pequeña habitacion: en la calle del Pino, núm 8, tienda tienen las llaves. 8

POR TODO EL CORRIENTE MES QUEDARA DESocupado el primer piso de la casa núm. 23, en la calle de la Canuda con bajos, despacho y jardín; y si acomoda entresuelo y tienda para almacen. Darán razon en la calle de Avinó, casa núm. 28, piso 3.º 8

UNA FAMILIA DE SUMA HONRADEZ, CEDERA dos salas, una de ellas con alcoba, ó bien solo una de estas dos piezas á uno ó dos señores. Informarán en la calle de la Tapineria, núm. 29, piso 4.º 11

EN LA CALLE DE QUINTANA, CASA NUMERO 3, chocolateria del Recreo, está para alquilar el primer piso que contiene tres salas con alcoba. En la indicada chocolateria prestarán las llaves y darán razon.

PERDIDAS.

EL QUE HUBIESE ENCONTRADO UNA MANTEleta de raso, de color de ceniza claro, con fleco del mismo color, forrada de gro listado, y envuelta en un pañuelo de pita, que se perdió por la calle de Fernando VII, tendrá la bondad de devolverla en casa del sombrerero señor Tussell, que habita en la misma calle, quien gratificará competentemente su devoncion. 1

LA PERSONA QUE SE HUBIESE HALLADO UNA

cartera que contenia varios documentos pertenecientes a D. Francisco Molinas, que se extravió la noche del 3 del actual pasando por la plaza de Santa Ana, calles del Pino, Rambla, Escudillers hasta el café del Comercio, se servirá devolverla en casa del Sr. Baron de Segur que habita en dicha plaza de Santa Ana, donde ademas de dar las señas se dará la competente gratificación. 8

HABIENDOSE ESTRAVIADO LAS PARTES 3.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a del billete núm. 10101 del sorteo de 7 del actual; el que las haya encontrado se servirá entregarlas en la calle de Bernardino, núm. 3, piso cuarto, que se le gratificará: queda avisada la Administración. 7

EN LA NOCHE DEL 31 PRÓXIMO PASADO, SE

extravió en los corredores del Teatro Liceo, un pañuelo merino (a) tapabocas; el que tenga a bien devolverlo en la farmacia del Sr. Gombau, en las cuatro esquinas del Call, a mas de agradecerse se le darán las señas y una gratificación. 7

EN LA MAÑANA DE AYER SE ESTRAVIÓ UNA cartera con varios papeles de interés: se dará una gratificación a quien la entregue en la calle de la Union, núm. 6, barbería. 7

SIRVIENTES.

HAY QUIEN DESEA ENCONTRAR UNA CASA para servir de criado, ó bien para guisar. Darán razon en la lechería de la calle de Obradors, número 11. 7

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 4 dias del mes de enero del año 1833.

	60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.....	51 ds. 35 cs.	ds. cs.			Por un peso fuer-
Paris.....			5, fs. 28	cs. ts.	
Marsella.....			5, fs. 28	cs.	
	8 dias vista.		8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid....	5 8	0/0 daño.	Alicante...	par	
Cádiz.....	1 2	0/0 id.	Valencia..	4 8	0/0 beneficio.
Sevilla....	1 4	0/0 id.	Zaragoza..	5 8	0/0 daño.
Málaga....	par		Coruña....		
Granada..	1	0/0 daño.	Valladolid		0/0 id.
Bilbao..			Tarragona	par	0/0 beneficio.
Santander		0/0 daño.	Rens.....	par	
Murcia....			Palma....		0/0 daño.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. c.	de 41 3 16 á 41 1 4	Sin cupon.
Títulos del 3 p. c. diferido.	de 21 1 2 á 21 5 8	id. id.
Billetes de calderilla series B. y C.	de 98 á 98 1 4	p. c. valor sobre el Nl.

ACCIONES.

	Capital Desembolsado		Observaciones
Camino de hierro de Mataró.	2000 id.	Todo. 113 1 2 á 113 3 4	0/0 v. s. el n/.
Compañía catalana general de Seguros.	3000 id.	6 id. 18 3 4 á 18 7 8	id. id.
España Industrial.	2000 id.	Todo. 117 á 117 1 4	id. id.
Iberica.	2000 id.	6 id. 13 3 4 á 14	id. id.

Bilbao 17.

La harina se ofrece mas corrientemente y podria fácilmente contratarse fijando su entrega á plazos no lejanos á 22 reales por arroba, de 1.^a flor, y 2 reales menos por las otras dos clases de 2.^a y 3.^a, respectivamente en almacén sin envase, y tal vez, si la cantidad que se contratara valiera la pena, no sería difícil obtener una reduccion, aunque pequeña, en los referidos precios. Suspendida su esportacion al extranjero, hasta una época cuyo término no puede preverse, es muy probable que su extraccion para las Antillas, tanto de este puerto como del de Santander, aumente de manera á causar una baja de consideracion en los precios subidos que, segun las últimas noticias, regian en aquellos mercados.

En el mercado de Inglaterra el trigo blanco superior añejo, procedente de puertos del mar Negro, se ha vendido á 60 sh., y el nuevo de la misma procedencia, á 66 sh. por cuartera, de 5 1|4 fanegas castellanas, poco mas ó menos. Varios cargamentos de trigo y harina recientemente llegados á aquellas costas han sido comprados por cuenta de casas de comercio de Francia y Bélgica, habiendo seguido á puertos de otras naciones.

Aun quedaban pendientes de ejecución algunas órdenes de compra, y con este motivo los precios se mantenian firmes, aunque con pequeñas diferencias en mas ó en menos, segun las circunstancias ó incidencias que se ofrecian en el transcurso de las horas de mercado.

En Liverpool el trigo vale 10 sh. 3 p. á 10 sh., 6 p., por el bueno, blanco de Norte América;

10 sh. á 10 sh. 3 p. por el de Canadá, por cada 70 libras; el precio de la harina es el de 36 sh. á 36 sh. 3 p. y 37 sh. por el barril de 196 libras de los Estados Unidos, según calidad.

Los precios del maíz, que vemos apuntados de 42 á 44 sh. por 480 libras, no ofrecen márgen comparados con los nuestros.

El aceite de oliva escasea extraordinariamente en nuestro mercado, tanto que la existencia actual de este líquido está reducido casi á la nulidad. Su precio por consiguiente ha tenido un aumento proporcionado, que durará, sufriendo tal vez un nuevo recargo, entretanto nos llegan los refuerzos que se esperan por mar y por tierra. Su precio actual al por menor es de 79 reales arroba con derechos pagados.

Medina del Campo 19 de diciembre.—Los labradores están firmes en su propósito de que tiene que subir mucho mas el trigo y presentan poco á la venta, así es que se han verificado pocas compras. Se estacionaron los precios de 32 á 32 1/2 rs. fanega del peso de 91 á 92 libras y de dos días á esta parte, los compradores han recibido órdenes de empezar las compras á precios corrientes; por cuya circunstancia el mercado de hoy ha estado muy reanimado, habiéndose pagado de 33 á 34 rs. de los espresados pesos.

Los tratantes son los que mas hacen para vender en el mercado de Valladolid en donde parece se lo pagan hasta 37 1/2, es verdad que compran los peores trigos, con cuyo motivo cuentan con una utilidad segura, resultando que en lugar de dedicarse al porte como antes hacian, prefieren cargar de su cuenta por dicha razon. Tambien han cargado para Bilbao una porción de carromatos, por su cuenta, cosa que no se veia hacia mucho tiempo, prueba que en aquel puerto ha vuelto á reanimarse el negocio de trigo.

Los sembrados en este pais siguen en bonanza, favoreciéndoles mucho el temporal.

La cebada está en baja, pues hoy se está vendiendo á 12 y 13 rs. de 14 y 15 rs. fanega á que se estaba vendiendo.

Tambien los vinos han bajado de precio, pues los comunes buenos del año, están de 7 1/2 á 8 rs.; cuando se esperaba mayor precio, por haber sido pequeña la cosecha, y mucho menos en tierra de Valladolid.

Los portes se están pagando para Bilbao á 22 rs. fanega de trigo y á Valladolid á 2 1/2 rs.

Málaga 23 de diciembre.—Se perdió efectivamente el laúd «Cármén» que dijimos ayer estaba embarrancado frente á la ferrería de la «Constancia». No sabemos hasta ahora de otras desgracias en el mar, pues los buques que van llegando de arribada, apenas han sufrido averia. El vapor «Manuel» que llegó anteayer á este puerto procedente de Adra con carga de plomo, sufrió un recio temporal de mas de seis horas, luchando con las encrespadas olas que inundaban á cada instante la cubierta del buque; pero gracias á la inteligencia y serenidad de su capitán D. Antonio Asencio, pudo arribar en el mejor estado, sin haber recibido daño alguno.

Siniestros.—Se dice haberse perdido completamente en Cambados una polacra-goleta de la matrícula del Ferrol. En Camariñas se perdió la polacra-goleta Galiana, de Valencia. En la playa de Ancora, á una legua de Camiña, tambien se perdió la goleta Recreo, su capitán don José María García Bravo, que del Carril habia salido para Cádiz con huevos, becerros y otros efectos.

Montevideo 3 de noviembre.—Las transacciones verificadas en este mercado durante el mes de octubre had sido menos frecuentes que en el anterior.

Los principales artículos quedaban á los siguientes precios:

Aceite de oliva.—La introduccion ha sido reducida: se han vendido 1000 botijuelas de 12 libras, español, á 22 1/2 y 23 rs., á bordo.

Aceitunas.—150 cuñetes sevillanas se han vendido á 10 rs., á bordo.

Almendras.—10 barricas, pelada de Málaga, se han pagado á 13 ps. quintal.

Alpiste.—A 6 rs. arroba á bordo, se han vendido 10 barricas importadas de Málaga.

Garbanzos.—33 sacos de Málaga se pagaron á 6 1/2 ps. quintal á bordo, y 25 á 6 ps.

Pasas.—Muy escasas y buscadas: hay á la venta una partida de 180 cajas buenas que probablemente obtendrán con facilidad 4 ps.

Vinos.—Hay falta de arribos, y los precios se mantienen altos. De Málaga, seco, se han vendido 320 cuarterolas á 58 pesos pipa, á bordo.

Las esportaciones de productos del pais han sido reducidas, porque tambien lo son las entradas.

Buenos Aires 2 de diciembre.—El mercado de importacion ha presentado fácil colocacion á todos los artículos introducidos: las transacciones sin embargo no han sido de gran importancia, habiendo estado los negocios un tanto encalmados hasta la organizacion del gobierno permanente: anotaremos sin embargo las últimas cotizaciones de los principales artículos.

Aceite de oliva.—Continuaba escaso: el embotijado en casco español se pagaba á 130 ps. arroba; en botijuelas de 5 á 2, á 58.

Vinos.—Habian declinado los precios del catalán, por los crecidos arribos: el de Málaga, dulce y seco, se vendia á 1400 ps. la pipa: la existencia, á pesar de ello, era muy reducida.

Vigia de Cádiz del 27 de diciembre.—Vap. esp. Guadalquivir, Villaverde, de Santa Cruz de Tenerife con correspondencia y mercancías. Mist. id. Dolores, Gonzalez, de Huelva con cerdos. Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el berg. franc. Théodore, c. Jouan, de Sunderland con carbon fósil. Berg. gol. esp. Pepa, Selles, de Vigo con id. Hoy el berg. fran. Heloise, Pannier, de Cardiff con carbon de piedra. Laud esp. Manolito, Cuadrado, de Tánger

con sanguijuelas y dátiles. Vap. esp. Ligero, de Huelva. Vap. esp. San Telmo, de Sevilla y Sanlúcar.—Laudes: El Primero, Calafell, de Málaga con jabon, etc. Dolores, Selma, de Sevilla con trigo, etc. Santo Domingo, Bosch, de Málaga con jabon y otros efectos. — Místicos: San Antonio, Leal, de Sevilla con trigo y aceite. Magdalena, Quintero, de Moguer con vino. Y un falucho de Cartaya con carbon. Españoles.—Ocurrencias al mar: Entrarán esta noche una fragata francesa, un buque al parecer bergantin del NNO., ambos en lastre, un bergantin-goleta ó polacra-goleta, y tres menores de Levante. Pasa al O. un vapor.—Han salido: Berg. gol. fran. St. Louis, Melnier, con sal para Granville. Gol. ing. Samuel, Davey, con vino para Leith. Pol. gol. esp. Dos Amigos, Vazquez, con sal para San Sebastian. Vap. esp. Rápido, para Sanlúcar y Sevilla. Una pol. gol. de la matrícula de Villagarcía, que entró de arribada el día 19, y el berg. gol. esp. Venus, ambos para el O.

Vientos que han reinado hoy: Al Orto. NE. fresquito, celagería. A las doce. NE. fresquito, nublado y bruma. Al ocaso. NE. id. nublado.

Estracto del Lloyd del 27 de diciembre.

Llegado á Scilly.—Día 21 de diciembre, Jóven Constancia, c. Arrigunaga de Lerwick.

De Liverpool.—Día 25 diciembre, Jóven Pepita, c. Martinez para Barcelona.

A Constantinopla.—Día 8.—12 diciembre. Criterion, c. Horswell de Barcelona.

A Hong-Kong.—Día 2 noviembre, Conchita, c. Orano de Manila.

De Hong-Kong.—Día 19 octubre, Hispano-filipina, c. Castro para Manila.

Idem del 28 de diciembre.

A Gravesend.—Día 27 diciembre, Juanito, c. Rentería de la Habana.

De Portsmouth.—Día 27 diciembre, Segunda Dolores, c. Usera para Lóndres.

De Cowes.—Día 27 diciembre, Motezuma, c. Castellano para Newcastle.

De Plymouth.—Día 24 diciembre, vapor Peninsular, c. N. para Vigo y Cádiz.

De Lerwick.—Día 23 diciembre, Escocesa, c. Ansoleaga para Bilbao.

De Maritius.—Día 8 noviembre, Santa Lucia, c. Arenoza para Sidney.

A San Francisco.—Día 11 noviembre, Mariveles, c. Ramirez de Manila.

A Lóndres.—Día 27 diciembre, Sí, c. Figuren de Bilbao y Santander.

Vexford 26 de diciembre.—El buque español Jóven Claudio, c. Sanchez, de Liverpool á Cádiz, ha sido remolcado hoy á este puerto en estado sumamente averiado y tendrá que descargarse.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA LISBOA Y ROUAN.

El vapor francés de hélice Isabel, capitan Gabriel, saldrá de este puerto el 13 del presente enero, á las 12 de la mañana, haciendo las escalas de Valencia, Cartagena, Málaga, Algeciras y Cádiz; admitiendo pasajeros. Las personas que tengan carga para Lisboa y Rouan, se les ruega den pronto aviso para reservarles lugar en las bodegas. Se despacha por los SS. Martorell y Bofill, calle Ancha. 3

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 13 del corriente, á las 10 de la mañana, el vapor español Tharsis, su capitan D. Francisco Mercadal; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha, núm. 9. 1

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el 12 del presente mes de enero, á las 10 de la mañana, el vapor Pelayo, de 800 toneladas y máquina de hélice de 200 caballos, su capitan don J. Castellá; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.º 9. 3

PARA MARSELLA.

El vapor español Cid, procedente de Marsella, saldrá de regreso para dicho punto el 8 del corriente; admitiendo toda clase de carga á fletes módicos. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian.

PARA MALAGA, CADIZ Y SEVILLA.

Saldrá el 10 del corriente la goleta española Santiaguillo, c. D. José Catalá; admite carga. Se despacha en los pórticos de Xifré, núm. 13. 1

PARA LA HABANA.

Saldrá la fragata «Tulio», su capitan D. Francisco Sust y Roca; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los Sres. Dulcet y Lines, calle Ancha, núm. 1. 0

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad de este puerto la corbeta española «Aplicacion», su capitan D. Esteban Llenas, admitiendo palmeo á fletes y pasajeros.

Para el mismo punto saldrá de este puerto del ocho al diez del mes entrante el bergantin español «Segunda Mónica», su capitan D. José Conill, admitiendo parte de carga á flete y pasajeros. Ambos los despachan en la calle de Rosich, núm. 2, cuarto principal. 0

PARA BUENOS AIRES.

Saldrá del 20 al 23 del corriente mes, el bergantin español Zéfiro, su capitan Juan Puig y Moré. Admitiendo algun pico de palmeo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Ciudad, núm. 7. 2

PARA MONTEVIDEO DIRECTAMENTE.

Saldrá á mediados del presente la acreditada corbeta Restauracion. Admite solamente pasajeros, para los cuales reúne tan excelentes comodidades. Despáchase por los señores Patxot y Cibils, calle nueva de San Francisco, n.º 24. 1

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Saldrá á primeros del presente mes de enero, la polacra española Dorotea, nueva de primer viaje y forrada en cobre. Admite alguna carga á flete y se despacha en la calle Ancha, n.º 74, almaceñ. 3

PARA CARTAGENA.

Del 8 al 10 del corriente mes, se hará á la vela la polacra española Pepita, su capitán D. Hilario Rodríguez. Admite toda clase de carga y pasajeros. Se despacha en la Agencia de la Pescadería vieja, núm. 3.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá de este puerto á últimos del corriente mes, la polacra española San José, su capitán don José María Pujals; admite carga á fletes y pasajeros. Se despacha en la calle de la Plata, núm. 4, piso primero.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas en el puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Marin y Alicante en 30 d. polacra-goleta *Cármen*, de 125 t., c. D. Matías Zaragoza, con 5 bultos grasa y 63 pipas sardina á D. Gaspar Dotras, 42 id. á D. M. Romeu y Casañas, 20 1/2 id. de grasa á D. J. Serra y Totosaus, 9 1/3 de sardina á D. Juan Pou, 30 pipas aguardiente á los Sres Oriols, 119 qq. higos á D. Andrés Collet, 3 balas papel á D. José Perez, y 128 fardos espartería á D. Manuel Mas.

De id. id. en 26 d. bergantin-goleta *Jóven Casimiro*, de 109 t., c. D. Bernardo Lojo, con 122 bultos sardina y 36 barriles anchoas á D. Isidro Moreu, 18 id. y 55 bultos sardina á D. Gaspar Dotras, 64 id. y 10 barriles anchoa á D. José Poch, 12 bultos sardina á D. M. Romeu y Casañas, y 33 balas granada, á D. Juan Burés.

De Vinaroz en 2 d. laud S. Antonio, de 26 t., p. Sebastian Serral, con 2000 arrobas algarrobas, de su cuenta.

De Benicarló y Tarragona en 3 d., laud San Pablo, de 15 t., p. José Castelló, con 1,200 arrobas algarrobas y 6 pipas vino, para Mataró.

De Adra y Valencia en 14 d., laud San José, de 25 t., p. Antonio Linares, con 200 qq. alcohol á D. Rafael Gili, 200 arrobas higos, 260 id. patatas, y 40 id. de tomates á D. J. Bisbal.

De Burriana en 2 d., laud Rosita, de 11 t., p. Gerónimo Albó, con 27 pipas vino, 45 qq. higos y 18 de corcho para San Felio.

De Torrevieja en 6 d., laud San Vicente, de 33 t., p. Macario Clares, con 720 fanegas sal para la Hacienda.

De Valencia en 3 d., laud Salvador, de 34 t., p. Luis Marques, con 250 carneros á D. Buena-ventura Pons, 9 fardos pieles á D. Juan Fontanillas y 12 id. á D. Pedro Bohigas.

De id. y Murviedro en 7 d. laud Ventura, de 29 t., p. Bautista Canos, con 54 pipas aguardiente á los señores Serra y Parladé y 300 qq. rubia á D. Pablo Antonio Mollard.

De id., Burriana y Castellon en 12 d. pailebot Paquita, de 65 t., p. Vicente Mateo, con 825 sacos habichuelas para Ayde.

De Santander y Vigo en 27 d. polacra Borigua, de 118 t., c. D. Gerardo Maristany, con 2220 sacos harina y 125 ferrados habichuelas á los señores Gassó y C.^a, 170 sacos harina á D. Francisco Noriega y 35 qq. carnazas á los señores Gibert y C.^a

De Vinaroz en 1 d. laud Angela, de 19 t., p. Juan Carrate, con 40 pipas vino para Tarragona.

De Valencia en 2 d. laud Neptuno, de 21 t., p. Francisco Camps, con 250 sacos harina y 2 carros salvado para Villanueva.

De Cartagena y Alicante en 8 d. laud Pepa, de 19 t., p. Francisco Roca, con 300 fanegas trigo y 6 seras granada para Rosas.

De Valencia en 4 d. laud Primero, de 28 t., p. Jaime Palli, con 32 pipas vino, y 500 fanegas trigo para San Felio.

De Alicante en 7 d. laud jóven Maria, de 36 t., p. Agustin Adell, con 1200 fanegas trigo á D. J. Serra y Totosaus.

De Valencia y Vinaroz en 12 d., laud Matilde, de 22 t., p. Ignacio Gabarda, con 179 sacos harina y 6 carros salvado para Villanueva.

Ademas 5 buques de la costa de este Principado con 150 barriles, 36 pipas aguardiente y 52 de vino trasbordo.

Se dirige al puerto una goleta estrangera de levante y una polacra española de poniente.

Id. inglesas.

De Glasgow en 22 d., bergantin Robers de 175 t., c. David Benet, con 2450 durmientes, 9790 barras hierro, 20 traveseros, 7 barricas tornillos de hierro y 16 toneladas carbon de piedra á los Sres. Basora. Ha dado declaracion por Sanidad á las once de la mañana y queda en cuarentena.

De id. en 15 d., bergantin Florist, de 229 t., c. Thomas Bulley, con 295 toneladas hierro y 11 de maquinaria á D. M. Diaz de Brito y 16 piezas id. á D. José Lucena. Ha dado declaracion por Sanidad á las 4 de la tarde y queda en cuarentena.

Id. danesa.

De Reykjavich en 37 d., goleta Anna Charlota de 96 t., c. E. Petterson, con 407 chipons bacalao, 8 de pezpalo y 1376 libras tripas de bacalao á los Sres. Gussi hermanos. Ha tenido entrada por Sanidad á las 2 y media de la tarde.

Id prusiana.

De Newport en 13 d., corbeta Alisa, de 335 t., c. Wm. Lorents, con 526 toneladas carbon de piedra á la orden. Ha dado declaracion por Sanidad á las 3 de la tarde, y queda en cuarentena.

VIENTOS.

A las 12 de la noche.	S. recio.
Al amanecer.	S. fresco.
A las 12 del día.	O. recio.

Despachadas el día 4.

Bergantin español Veloz, c. D. Juan María de Castro, para Concubion en lastre.—Polacra goleta Celestina, c. D. Francisco Vaello, para Burdeos con aguardiente.—Quechemarin Bautista, c. D. Manuel Agramunt, para Santander con aguardiente, cacao y palo campeche.—Laud S. Antonio, p. Salvador Martínez, para Vinaroz en lastre.—Id. Joven Francisco, p. Juan Bautista Bas, para id. en id.—Id. S. Magin, p. José Manuel Guasch, para id. en id.—Id. Irremisible, p. Antonio Bosch, para Tânger en id.—Ademas 8 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 1 de enero de 1854.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ayer á las seis y media de la tarde S. M. la Reina nuestra Señora, acompañada del Excmo. Sr. primer Secretario de Estado y de la Real servidumbre, recibió en audiencia particular al se-
Conde d'Azinhaga, el cual, habiendo sido previamente anunciado por el Introdutor de Embajadores, puso en las Reales manos la carta de S. M. el Rey Regente de Portugal que le confirma en esta corte en la propia calidad de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario que anteriormente tenia como representante de la Reina Doña María II.

S. M. recibió al señor Conde con su acostumbrada afabilidad y benevolencia.

(Gaceta núm. 366.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

El 15 de noviembre último se solemnizó en Roma en el glorioso templo de San Pedro la beatificación de un religioso español que perteneció al orden hospitalario de San Juan de Dios, llamado Fr. Juan Grande, denominado el «Pecador», nombre que él mismo eligió por humildad religiosa.

Fué natural de la ciudad de Carmona, en la provincia de Sevilla, nació en 1546, y falleció en la misma ciudad en 1600, con gran reputación de santidad. Del venerable se habla estensamente en la cronología de dicha orden, impresa en Madrid en 1715; y en otras publicaciones de la misma orden.

En Roma se ha publicado ahora la vida del venerable, en lengua italiana, en un tomo en 4.º de 500 páginas, formado por los escritos españoles de la orden de San Juan de Dios.

El oficio del venerable debe celebrarse con rito de *doble mayor* en toda la diócesis de Sevilla.

La religiosa caridad del venerable se ejerció estensamente en Jerez, en Sanlúcar y otros pueblos de Andalucía, con motivo de una enfermedad contagiosa que prevaleció en ella, de la que fué él mismo una de las víctimas. (Diario Español.)

Ayer el señor Presidente del Consejo de ministros, aprovechándose del cambio favorable de la temperatura, pudo salir por primera vez de su casa despues de la enfermedad que ha sufrido, y dió un largo paseo en coche. El gran alivio que esto indica sigue porgresando favorablemente, y no pasarán muchos dias antes que el conde de San Luis haya recuperado todo el vigor de su salud.

—Hasta la hora avanzada en que entran en prensa estas líneas, no ha experimentado S. M. la Reina ninguna señal del próximo alumbramiento.

SINIESTRO.—Dice un periódico de Bilbao del 28:

«Impresos una porcion de ejemplares, acabamos de saber por el telégrafo, el desastre marítimo que ha ocurrido en este momento en los arenales de Cuecho. Un bergantin inglés en lastre arrollado por las durísimas ráfagas del nordeste que soplan con violencia todo el día de hoy, ha sido echado á la costa, sin que sepamos si se ha salvado la tripulacion. Este buque parece que se hallaba de arribada en Castro y habia salido para cargar trigo en Limpias, pe-

ro asaltado por la dura galerna que reina en este instante, no ha podido maniobrar empujado por el viento. El buque se halla en muy mala situacion y quedará probablemente en breve hecho pedazos. El vice-cónsul inglés y el capitán de puerto, parten en este instante para el lugar del desastre. Todas las lanchas de Portugaleta han salido á darle auxilio.

—Anteayer á las cinco y media de la mañana falleció en esta córte despues de cinco meses de padecimiento y á los 40 años de edad, la Excm. Sra. condesa de La Bisbal y marquesa de Claramonte, hija del general O'Donnell.

—Parece que anteanoche murieron helados en las calles de Madrid hasta cinco entre centinelas y aguadores que se habian quedado á llenar las cubas en sus respectivas fuentes. Tambien se dice haberse helado dos lavanderas. Para evitar la repeticion de estas desgracias no se permitió anteayer lavar en el rio, y se tomaron otras precauciones, pues la temperatura siguió bajo cero todo el dia. (Heraldo.)

Paris 31 de diciembre.—(Por el telégrafo eléctrico.)—El 5 p. c. al contado á 75 fr. 45 c. en baja de 55 c.—El 4 1/2 p. c. á 100 fr. 70 c. en baja de 30 c.—Fondos españoles: 5 p. c. exterior 46, cupones 42 1/2, diferido 24 5/8.

Lóndres 27 de diciembre.—Fondos españoles: 5 p. 0/0 al contado 46 5/4, diferido 22 1/8, deuda pasiva 5.

Paris 29 de diciembre.

El Emperador recibió ayer en audiencia pública al brigadier D. Francisco Solano Lopez, quien le entregó las cartas que le acreditan cerca de S. M. I. en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república del Paraguay.—El señor Solano Lopez fué conducido á la andiencia que le concedió S. M. en un coche de la córte.

—Leemos en la Patria: «Escriben de Viena con fecha 22 de diciembre al *Times*:—El 20 del corriente se comunicó á los embajadores de la Gran Bretaña, de Francia y de Prusia, un parte de M. de Bruck, internuncio de Austria en Constantinopla. La noticia que este parte encierra es de todo punto satisfactoria. La Puerta enviará un comisionado á la conferencia, con condicion de que la Rusia evacue la Moldavia y la Valaquia. Los embajadores de las tres potencias han recibido instrucciones para invitar al Sultan á que no insista sobre esta condicion, asegurándole que se conservará la integridad del territorio otomano, y que los principados se evacuarán tan pronto como se arregle la desavenencia con la Rusia.

Una correspondencia particular de la frontera de Georgia, fechada el 2 de diciembre, anuncia que á consecuencia del desarrollo que habia tomado la guerra en Asia, el gobierno ruso acababa de aumentar el ejército del Cáucaso, dándole nueva organizacion.—Segun las órdenes recibidas de S. Petersburgo, este ejército debe formar un total de 190,600 hombres y tener á su disposicion 216 piezas de artillería; aunque no se ignora que el efectivo de las tropas rusas nunca es igual al número en que figuran nominalmente, y no debe calcularse que su ejército en Asia esceda de 130 á 140,000 hombres. Pero este ejército tiene que guardar una estension extraordinaria de terreno y tiene ante sí á las tribus insumisas que pueden poner á 200,000 hombres en pié de guerra, sin contar con que el efectivo del ejército turco en Asia es de 250,000 hombres.—Nadie duda que con el nuevo sistema de guerra que acaba de admitir el Divan, y que consiste en maniobrar por masas, conseguirán próximamente los turcos ventajas decisivas.

Una carta particular de San Petersburgo del 19 asegura que el dia antes habia tenido lugar el cambio de ratificaciones del tratado ofensivo y defensivo entre el gobierno del Shah de Persia y la Rusia.

Escriben de Malta con fecha del 24 que la casa inglesa á la cual pertenecian los dos buques sumergidos en Sínope acababa de dirigir una demanda de indemnizacion al gobierno ruso, en la que manifestaba que sus buques estaban situados en un punto lejano de la rada, que el pabellon inglés flotaba en el palo mayor y que fueron voluntariamente echados á pique por los buques rusos.

—Leemos en el *Diario de los Debates*: «El *Morning-Chronicle* publica la siguiente carta fechada en Tiflis el 6 de diciembre, pero haciendo notar que su correspondencia de Trebi-

sonda no hace mencion alguna de las importantes ventajas que en esta carta se atribuyen á los rusos, y que léjos de esto, las noticias de este último punto afirman que los turcos tienen aun sitiadas las plazas de Akhalzik y de Gumri. Hé aquí el testo de la carta:

La victoria conseguida por el príncipe Beboutoff contra el seraskier Abdi-Bajá ha sido la accion mas importante que ha tenido lugar en Asia entre las partes beligerantes. Beboutoff habia creído encontrar á Abdi-Bajá en Alexandropol, y desde que pudo reunir la fuerza suficiente, púsose en marcha para atacarle; pero el seraskier se retiró hácia su territorio que asoló á su paso, de manera que era muy difícil para los rusos el perseguirle. Finalmente el seraskier volvió sobre sus pasos y avanzó.—Ambos ejércitos se encontraron frente á frente el 2 de diciembre en la aldea de Basch-Radyk-Laz. El ejército de Abdi-Bajá se elevaba á 20,000 hombres de infantería regular, sin contar la milicia, 10,000 caballos y 45 piezas de artillería. Beboutoff con la mitad de estas fuerzas atacó al ejército enemigo, asaltó su campo y se apoderó de sus tiendas, bagajes, municiones, provisiones y de 24 cañones. La pérdida fué por ambas partes muy considerable. La artillería turca jugó admirablemente, y los artilleros, entre los que se encontraban muchos refugiados políticos, se hacian matar al pié de los cañones.

El seraskier huyó con precipitacion, dispersándose una parte de su ejército. En el espacio de doce dias, los rusos batieron á los dos cuerpos mas importantes del ejército turco, apoderándose además de 30 cañones. En cada una de estas acciones, el ejército ruso se componia en su mayor parte de tropas regulares y de milicia georgiana. Los jefes eran igualmente georgianos, á saber: los príncipes Beboutoff, Orbeliani y Andronnikoff. Este hecho demuestra el éxito completo de la política ilustrada del príncipe de Woronzoff, quien ha tratado siempre á los georgianos con una marcada confianza, y les ha colocado en los puestos mas eminentes, resultando serle ahora muy adictos. El resultado general de la campaña en Asia ha sido desfavorable á los turcos.»

—Se lee en una correspondencia particular dirigida al *Morning Herald*, y fechada el 12 en Constantinopla: «El incendio que ha destruido la ciudad de Sinope duró hasta las cuatro de la mañana, y todo el barrio turco, en el cual se contaban 2,500 casas, fué consumido por las llamas. El barrio cristiano ha sufrido poco, aunque las balas enemigas acribillaron la mayor parte de sus casas.»

Piamonte.—El *Parlamento* dice que en Barge (distrito de Pignerol) tuvo lugar á las diez de la mañana del 25, un motin promovido por gentes mal intencionadas que á pretexto de que les dieran el maiz á un precio mas barato, se apoderaron de los sacos que lo contenian, distribuyéndolos entre sí. Los amotinados eran unos 300. Los carabineros Reales de la poblacion, unidos á los de Paesana, restablecieron el orden, sin que felizmente se hubiese derramado ni una sola gota de sangre. Las autoridades obraron con energía. Se prendió á 52 individuos, y la justicia instruye el correspondiente proceso.

Montpeller 2 de enero.

Parte telegráfico eléctrico particular.—Paris 31 de diciembre, á las 4 de la tarde.

«En la Bolsa de esta tarde se ha hablado de un parte de Constantinopla, fechado el 19 de diciembre, segun el cual se ha cerrado un arreglo entre la Inglaterra y la Persia. Este cambio de política de parte del Shah ha producido la dimision del ministro de la Guerra persa, que sostenia la causa de la Rusia.—Esta noticia no ha impedido que bajaran los fondos públicos, porque se supone que en nada modifica las disposiciones del gobierno ruso.

—Consolidados, á 95 3/8, en baja de 4/8.»

Méjico.—Leemos en el *Mensajero del Mediodia*: «Se han recibido noticias muy curiosas de Méjico. Se habla muy seriamente del proyecto de convertir esta república en imperio, y de que el Presidente Santa Ana sea proclamado Emperador.—Parece que los Estados- Unidos miran con indiferencia estas disposiciones, ó mas bien esta revolucion.»

E. R.—MAGIN CORNET.